



**MARCO DE  
PROGRAMACIÓN DE PAÍS  
2013 - 2016**

**REPRESENTACIÓN DE LA FAO EN EL PERÚ**

## Contenido

Siglas y acrónimos .....	4
I. Preámbulo .....	6
II. Introducción .....	7
III. Análisis de la situación .....	9
3.1. Contexto nacional .....	9
3.1.1. Crecimiento económico .....	9
3.1.2. Dinámica poblacional y pobreza .....	9
3.1.3. Conflictividad social.....	9
3.2. Situación y tendencias en SAN, agricultura y desarrollo rural .....	10
3.2.1. Producción de alimentos.....	10
3.2.2. Seguridad Alimentaria .....	10
3.2.3. Agricultura familiar.....	10
3.2.4. Sector pecuario .....	10
3.2.5. Sector forestal .....	11
3.2.6. Sector pesca .....	11
3.2.7. Gestión de riesgos .....	11
3.2.8. Cambio Climático .....	12
3.3. Evaluación de Políticas .....	12
3.3.1. Igualdad de Oportunidades.....	12
3.3.2. Desarrollo e Inclusión Social.....	12
3.3.3. Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	12
3.3.4. Política Agraria 2012 – 2016 .....	13
3.3.5. Pesca y acuicultura .....	13
3.3.6. Sector Pecuario .....	13
3.3.7. Sector Forestal.....	13
3.3.8. Gestión de Riesgo y Cambio Climático.....	14
IV. Ventajas comparativas de la FAO y áreas prioritarias de acción .....	15
4.1. Revisión del alcance de la asistencia internacional y las actividades de la FAO en el Perú	15
4.2. Fortalezas de la FAO percibidas por los socios para el desarrollo .....	15
4.2.1. MOPAN.....	15
4.2.2. Reuniones bilaterales .....	16
V. Programación para la obtención de resultados .....	18
VI. Implementación, seguimiento y evaluación .....	24

ANEXOS .....	27
ANEXO 1. Matriz de prioridades del Marco de programación de país .....	28
ANEXO 2. Matriz de resultados .....	31
ANEXO 3. Plan de seguimiento y evaluación .....	40
ANEXO 4. Revisión de la trayectoria y presencia de la FAO en el país, incluyendo actividades anteriores y actuales .....	41
ANEXO 5. Revisión de los principales programas, legislación y políticas en los ámbitos de actividad que abarca el mandato de la FAO .....	48
5.1. Programas sectoriales en el ámbito de las actividades del mandato de la FAO .....	48
5.1.1. QALI WARMA .....	48
5.1.2. ESTRATEGIA NACIONAL CRECER PARA INCLUIR.....	48
5.1.3. FONCODES.....	49
5.1.4. AGRORURAL .....	49
5.1.5. Programa Subsectorial de Irrigación (PSI).....	49
5.2. Legislación y políticas sectoriales en los ámbitos de actividad que abarca el mandato de la FAO .....	51
5.2.1. Sector agricultura .....	51
5.2.2. Sector pesca .....	52
5.2.3. Sector forestal .....	55
ANEXO 6. Análisis pormenorizado de las ventajas comparativas de la FAO a nivel del país y de otros asociados para el desarrollo .....	58
6.1. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura .....	58
6.2. Banco Interamericano de Desarrollo .....	60
6.3. Banco mundial.....	62
6.4. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO .....	63
ANEXO 7. Movilización de recursos y el Plan de Acción (MRPA)del MPP .....	67
7.1. Movilización de recursos.....	67
7.2. Plan de acción.....	68
7.2.1. La estrategia corporativa de movilización y gestión de recursos de la FAO .....	69
7.2.2. Fuentes potenciales de financiación .....	69

## Siglas y acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
AMICAF	Análisis y Mapeo de impactos del cambio climático para la adaptación y la seguridad Alimentaria
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CIA	Comisión Multilateral de Asuntos Sociales
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CIP	Centro Internacional de la Papa
CMNUCC	Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONSE	Comité Nacional de Evaluación y Seguimiento
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
DGA	Dirección General de Acuicultura
DIGESA	Dirección General de Salud
DIREPRO	Dirección Regional de Producción
DMA	Día Mundial de la Alimentación
EOD	Fecha de inicio de un proyecto (Entry on duty)
ERSA	Estrategias Regionales de Seguridad Alimentaria
FNUB	Fondo de las Naciones Unidas sobre los bosques
FONANPE	Fondo Nacional para Áreas Protegidas
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GORE	Gobierno Regional
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo
GRULAC	Grupo de Estados Miembros de América Latina y El Caribe
IALCSH	Iniciativa América Latina y El Caribe Sin Hambre
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
ITP	Instituto Tecnológico Pesquero
IREMAR	Instituto de Investigación del Mar
IVITA	Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura
LPDA	Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
MOPAN	Multilateral Organizations Performance Assessment Network (Red de

	Organizaciones Multilaterales de Evaluación de Desempeño)
MPP	Marco de programación de país
MYPE	Mediana y Pequeña Empresa
NTE	Fecha de conclusión de un proyecto (Not to exceed)
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PENDES	Plan Nacional de Desarrollo Estadístico del Perú
PFN	Programa Forestal Nacional
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PNSAN	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PRODUCE	Ministerio de la Producción
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIEA	Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
UCER	Unidad de Coordinación de Emergencias y Reconstrucción
USAID	Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo
VUA	Ventanilla Única de Acuicultura

## I. Preámbulo

El proceso de actualización del Marco de Programación de País (MPP) de la FAO en el Perú se gesta en dos reuniones sostenidas a inicios de 2012, entre el Presidente Ollanta Humala y el Doctor José Graziano da Silva, Director General de la FAO. En ambas reuniones se resaltó la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la agricultura familiar (AF) como áreas de asistencia de la FAO al gobierno peruano. Posteriormente, llegó al Perú una Misión de Programación de la FAO, que recomendó enfocar la cooperación técnica en cuatro áreas prioritarias que fueron presentadas y discutidas en reuniones bilaterales entre el Representante de la FAO en el Perú y las altas direcciones de varios Ministerios, así como socios del desarrollo, incluyendo un ejercicio de evaluación por parte de los donantes hacia los organismos multilaterales.

La nueva programación por resultados fue consensuada con los sectores del Gobierno en reuniones bilaterales, y validada en el taller del 22 de noviembre de 2012, involucrando a los principales Ministerios con quienes trabaja FAO-Perú (Agricultura, Ambiente, Producción, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Relaciones Exteriores, así como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI). Posteriormente, los Ministerios de Agricultura y Desarrollo e Inclusión Social sugirieron mejoras en la formulación del MPP. Los resultados de este proceso consultivo fueron:

### 1. Confirmación de las cuatro áreas prioritarias del MPP de la FAO en el Perú 2013-2016:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Agricultura Familiar
- Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Renovables
- Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

### 2. Validación técnica de la matriz de resultados, eje central en torno al cual gira el MPP, cuyos resultados son los siguientes:

- Resultado 1 Instrumentos de política implementados para contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Resultado 2 Políticas públicas han creado condiciones favorables para mejorar la producción y la productividad de la agricultura familiar considerando el manejo sostenible de la agrobiodiversidad
- Resultado 3 Políticas públicas implementadas para la gestión sostenible de recursos naturales renovables a fin de incrementar sus beneficios para los pobladores rurales más vulnerables y su contribución a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- Resultado 4 Instancias rectoras implementan de manera efectiva políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres y para la adaptación al cambio y variabilidad climática.

Durante la semana del 10 al 14 de diciembre de 2012, se realizaron citas de validación entre el Representante de la FAO y las Altas Direcciones de los Ministerios antes mencionados, como pasos previos a la resolución de la APCI sobre la observancia del MPP por parte del Gobierno peruano.

## II. Introducción

El objetivo fundamental de la FAO es contribuir a la disminución de la desnutrición en el Perú de acuerdo con la meta planteada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996, 2002) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La asistencia es concertada con el Gobierno, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades del país y las políticas nacionales para la cooperación técnica internacional.

La FAO fortalece su presencia en el país mediante la gestión de recursos propios y con el apoyo de diversos donantes. Además, ha logrado establecer comunicaciones fluidas con instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Comunidad Andina, y la Corporación Andina de Fomento, entre otras. La organización lidera proyectos en áreas como la Seguridad Alimentaria y Nutricional; la generación de alternativas económicas, agro productivas y medio ambiente; la adaptación al cambio climático y la ayuda humanitaria. Asimismo, apoya a la acuicultura, a los programas de educación y capacitación y a los acuerdos para el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el sector rural y la agricultura.

En el período 1960-2011<sup>1</sup> la FAO implementó 293 proyectos de cooperación y asistencia técnica. El valor nominal total estimado de los proyectos de la FAO en el Perú para este periodo está en el orden de USD 200 millones, que a precios constantes de 2010 alcanzó la cifra de USD 340 millones<sup>2</sup>.

Para el bienio 2011-2012<sup>3</sup>, los proyectos ejecutados por la FAO en el Perú se distribuyen de la siguiente manera: (i) 8 proyectos ejecutados dentro del territorio nacional en colaboración con instituciones gubernamentales y con un presupuesto agregado de USD 5.6 millones, y (ii) 13 proyectos de carácter regional o global ejecutados en el Perú, con un presupuesto agregado estimado de USD 11 millones. Estos proyectos se ubican en más de 14 departamentos y se ejecutan en coordinación con los Ministerios de Agricultura, del Ambiente, de Salud, de la Producción, de Economía y Finanzas, de Desarrollo e Inclusión Social, y la Secretaria Técnica de la Comisión Ministerial de Asuntos Sociales (ST – CIAS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). También participan los Gobiernos Regionales, las municipalidades, autoridades y comunidades rurales.

Este documento describe las propuestas de la asistencia técnica de la FAO, previamente consensuadas con el Gobierno y definidas en función de las necesidades del país. Dichas propuestas representan las áreas en las que la FAO apoya al logro de los objetivos estratégicos nacionales y las prioridades de desarrollo de capacidades. El MPP sigue los lineamientos de la organización para una gestión basada en resultados.

El Marco Nacional de Prioridades de la Asistencia Técnica de la FAO al Perú 2010-13 fue el último instrumento de naturaleza similar al actual MPP, y sirvió de guía para las acciones de la organización en el país. La evaluación correspondiente debería hacerse hacia 2013. Sin embargo, teniendo en cuenta (i) la clara orientación del actual Gobierno hacia una mayor inclusión social y (ii) que la organización se está dirigiendo hacia una gestión basada en resultados, por decisión del Director General de la FAO, se procede a la elaboración de un nuevo MPP (2013-2016) para el Perú.

---

<sup>1</sup> Datos a marzo de 2012.

<sup>2</sup> La selección del año 2010 como base obedece al hecho de que en ese año se elaboró el Informe de los 50 años de la FAO en el Perú y entonces se aprovechó para hacer la agregación del valor de la asistencia técnica a precios constantes.

<sup>3</sup> Datos a agosto de 2012.

Entre el 9 y el 13 de abril de 2012, una Misión de Programación de la FAO<sup>4</sup> visitó Lima con el objetivo de revisar y acordar un programa de cooperación técnica de la FAO en el Perú. Esta Misión se originó en una reunión sostenida entre el Presidente de la República del Perú, Sr. Ollanta Humala, y el Director General de la FAO, Doctor. José Graziano da Silva, con ocasión del Foro Económico de Davos, y fue precedida por una visita realizada por el Director General de la FAO a Lima el 4 de abril de 2012. Los miembros de la Misión sostuvieron entrevistas con las Altas Direcciones de los Ministerios de Agricultura (MINAG), Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ambiente (MINAM) y Producción (Vice-Ministerio de Pesquería). Asimismo también se entrevistaron con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los Congresistas de la Comisión Agraria del Congreso Nacional, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, CONVEAGRO, la Comunidad Andina (CAN) y Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional.

La cooperación técnica de la FAO se orienta a contribuir con la sociedad peruana en la implementación de políticas públicas para lograr la inclusión productiva y social de la población pobre, especialmente en las áreas rurales. En la Misión de Programación se identificaron cuatro áreas temáticas para organizar la cooperación en el país:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Agricultura, ganadería y acuicultura familiar
- Manejo sostenible de los bosques y la pesca artesanal
- IV Censo Agropecuario

El enfoque de Gestión por Resultados adoptado por la FAO, así como los logros y documentos consecuentes a esta Misión de Programación, constituyen la base para la elaboración del nuevo MPP de la FAO en el Perú.

En este sentido, se prosiguió el proceso de consultas con los socios principales de la FAO hacia la formulación del nuevo MPP. Tanto el Representante como el Representante Asistente (Programa) y otros oficiales de FAO Perú sostuvieron numerosas reuniones con funcionarios de la Alta Dirección de diversos sectores del Gobierno -Ministerios de Agricultura (MINAG), Ambiente (MINAM), Producción (PRODUCE), Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Relaciones Exteriores, Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)-, así como de la APCI y diversas Embajadas y Organismos de Cooperación Internacional, como las Embajadas de Brasil, Estados Unidos, Finlandia, la Delegación de la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), etc., en las cuales se abordó el tema del nuevo MPP para el periodo 2013-2016, las áreas prioritarias de la FAO en el Perú y la percepción que tienen los socios para el desarrollo sobre la organización.

Finalmente, el 22 de noviembre se llevó a cabo un taller con los principales socios para validar las Ventajas Comparativas y la Matriz de Resultados del MPP. Complementariamente, se aprovecharon otras reuniones para abordar temas referidos a roles, fortalezas y solicitudes por parte de los socios, como las actividades por el Día Mundial de la Alimentación (DMA), la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático en el Sector Agrario para el periodo 2012-2021 (PLANGRACC-A), el taller de presentación y discusión que la Red de Evaluación de Desempeño de Organismos Multilaterales (MOPAN<sup>5</sup>, por sus siglas en inglés) realizó sobre la FAO en 2011, la celebración del 67º Aniversario de las Naciones Unidas, y la presentación de los resultados preliminares de la Evaluación del Programa España-FAO, entre otras.

---

<sup>4</sup> La Misión de programación estuvo integrada por: Fernando Soto Baquero, Adoniram Sanches, Luis Lobo y Ricardo Rapallo de la Oficina Regional de la FAO; los consultores regionales Najla Veloso, Altivo Cunha y Felipe Matias; Jorge Elgegren, Jazmine Casafra y Alberto García de la Representación de la FAO en Perú.

<sup>5</sup> <http://www.mopanonline.org>



### III. Análisis de la situación

#### 3.1. Contexto nacional

##### 3.1.1. Crecimiento económico

A pesar de la incertidumbre acerca del entorno internacional, durante el periodo 2012–2014 el Perú<sup>6</sup> estará en la capacidad de mantenerse como la economía de mayor crecimiento en la región y crecer a tasas sostenidas en torno al crecimiento del producto potencial (6%-6.5%). El Perú aún tiene amplio espacio para seguir creciendo gracias a las oportunidades de inversión con elevados retornos al capital, asociadas a la abundancia de recursos naturales y a la brecha de infraestructura. Además, el Perú tiene posibilidades de generar amplias ganancias en productividad a medida que se incorpore el sector informal a la economía formal.

##### 3.1.2. Dinámica poblacional y pobreza

La dinámica demográfica del país se manifiesta por el rápido crecimiento poblacional que pasa de siete millones de habitantes en 1940, a más de 30 millones en el 2012, aunado a un proceso acelerado de urbanización<sup>7</sup>. A junio de 2011 se estima que el 74% de la población era urbana y el 26% rural<sup>8</sup>. En los últimos años, la pobreza muestra una tendencia general a reducirse junto con otros indicadores sociales, como prevalencia de desnutrición infantil, mortalidad materna y neonatal, entre otros. Además, las regiones que muestran escaso crecimiento o estancamiento económico -como la Sierra y Amazonía rural- mantienen la situación de pobreza. En el 2011, según el INEI, en el área urbana la pobreza afectaba al 18% de la población, mientras que en el área rural incidía en el 56.1%<sup>9</sup>.

Es importante resaltar que la población indígena se destaca tanto en términos absolutos como relativos, pues constituye el grupo más grande de América Latina (6.5 millones) y representa el 25% del total nacional, cifra que en la región solo superan Bolivia (62,2%) y Guatemala (41%)<sup>10</sup>.

##### 3.1.3. Conflictividad social

Según la Defensoría del Pueblo<sup>11</sup>, el número total de conflictos registrados en el Perú asciende a 238 casos. De ellos, 167 son conflictos activos y 71 son conflictos latentes, y en septiembre de 2012 se registraron ocho conflictos nuevos. Los mayores números de conflictos sociales se ubican en los departamentos de Ancash (32 casos) y Puno (22 casos); le siguen los departamentos de Lima (17 casos) y Apurímac (17 casos). Ochenta y cuatro conflictos están sometidos a procesos de diálogo. Del total de conflictos registrados en septiembre, los conflictos socio-ambientales ocupan el 62.6% (149 casos), seguidos de los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8.8%, los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional, con 6.3%, y los conflictos laborales, con 5.9%.

<sup>6</sup> Marco Macroeconómico Multianual, 2012-2014, Ministerio de Economía y Finanzas

<sup>7</sup> Estado de la Población Peruana 2012, INEI, Julio 2012

<sup>8</sup> Estimaciones y Proyecciones Población Urbana y Rural por Sexo y Edades. INEI. 2011

<sup>9</sup> Evolución de la Pobreza en el Perú al 2011. INEI. Mayo 2012.

<sup>10</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Diagnóstico Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas del Perú. 2010). URL: [http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/40386/Peru\\_julio2010.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/40386/Peru_julio2010.pdf) Sitio visitado 17.12.12.

<sup>11</sup> Reporte de conflictos sociales N°103, Defensoría del Pueblo, Septiembre 2012.

## 3.2. Situación y tendencias en SAN, agricultura y desarrollo rural

### 3.2.1. Producción de alimentos

La producción de alimentos se caracteriza por los bajos niveles de productividad o competitividad de los pequeños agricultores, así como por una gran vulnerabilidad ante variaciones climáticas, habiéndose registrado pérdidas de hasta 15 000 hectáreas por campaña agrícola. El país presenta una dependencia alimentaria en aceites (58%) y cereales (43%), e importa 87% del trigo, 60% de maíz amarillo duro, 34% de azúcar y 13% de leche.

### 3.2.2. Seguridad Alimentaria

La problemática de la seguridad alimentaria puede reflejarse en cifras que muestran que cerca del 20% de la población infantil sufre de desnutrición crónica<sup>12</sup> al año 2011. Fuentes oficiales desagregan este dato en 10.1% de desnutrición crónica infantil en zonas urbanas contra un 37% en zonas rurales. Para el mismo año, 30.7% de niños y niñas menores de cinco años sufren de anemia. En la zona urbana esta proporción asciende a 26.5%; mientras que en el ámbito rural, a 38.6%<sup>13</sup>. El Ministerio de Agricultura estima que un tercio de la población total es vulnerable a la inseguridad alimentaria. Se calcula que el déficit calórico (indicador que mide la cantidad de calorías consumidas por un hogar de acuerdo a un patrón de referencia) en el país se sitúa en un 33.2% pero se incrementa en 37.7% en el área rural (2011)<sup>14</sup>.

### 3.2.3. Agricultura familiar

Según datos oficiales, la agricultura hoy en día es fuente principal de ingresos de 2.3 millones de familias<sup>15</sup> que representan el 34% de los hogares peruanos (80.0% de los hogares rurales y el 10.6% de los hogares urbanos), generando aproximadamente el 7.6% del Producto Bruto Interno (PBI)<sup>16</sup>. Cabe resaltar que el 64% de las familias rurales dedicadas a la actividad agrícola se encuentra en la Sierra, región en la cual habitan el 36.7% de los peruanos en situación de pobreza y el 59.8% de aquellos en extrema pobreza. Según señala COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal) en un informe independiente<sup>17</sup>, a datos de 2009, la propiedad de la tierra corresponde principalmente a los pequeños agricultores, de los cuales aproximadamente el 77% tiene títulos de propiedad adecuadamente registrados.

### 3.2.4. Sector pecuario

El sector pecuario cumple un rol importante en la generación de ingresos para las empresas comerciales y familias campesinas, contribuye a la seguridad alimentaria del país, brinda fuerza de trabajo para el transporte y arado, aporta fertilizantes a través del guano y contribuye a las actividades de recreación. En el caso de las especies animales nativas, como los Camélidos Sudamericanos y el cuy, adicionalmente forman parte de la cultura andina y constituyen un legado cultural de los antepasados prehispánicos.

---

<sup>12</sup> Patrón de la Organización Mundial de Salud (OMS)

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), 2011. Lima. Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES).

<sup>14</sup> INEI <http://www.inei.gob.pe/web/boletin/attach/13347.pdf>

<sup>15</sup> Estimaciones basadas en la Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENAHO) de 2006, del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.

<sup>16</sup> MINAG (2010) "Dinámica Agropecuaria 1997 - 2009". Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos, Ministerio de Agricultura

<sup>17</sup> Libélula. Diagnóstico de la Agricultura en el Perú. Informe Final, por encargo de Peru Opportunity Fund, Lima. Julio de 2011.

En relación a la Fiebre Aftosa, el Perú posee actualmente del 85% de su territorio nacional reconocido por la OIE<sup>18</sup> como libre sin vacunación y ha presentado en 2012 la información respectiva para certificar en el 2013 el litoral peruano que representaría el reconocimiento del 98% de su territorio libre sin vacunación (máximo estatus otorgado por la OIE) y un 2 % libre con vacunación (frontera con Ecuador).

### 3.2.5. Sector forestal

El Perú posee 69.2 millones de hectáreas de bosques naturales, de las cuales 68.5 millones se encuentran en la región de la Selva, 0.35 millones en la Costa y 0.33 millones en la Sierra<sup>19</sup>.

Es preciso tener en cuenta que las acciones antrópicas frente a los bosques han sido históricamente perversas: la eliminación del bosque ribereño y las lomas en Costa, la progresiva desaparición de los Bosques Andinos (hoy se habla de relictos), el alto riesgo de los páramos y de las fuentes de agua en Sierra, la destrucción de 10 millones de hectáreas reconocidas actualmente -principalmente, en Ceja de Selva y Selva Alta-, con los agravantes que significan para la conservación de los ecosistemas de Selva y para el Perú.

### 3.2.6. Sector pesca

En la Costa se realizan dos variedades de pesca: (i) la pesca artesanal, que se orienta al consumo humano directo y (ii) la pesca industrial, que utiliza embarcaciones mayores, como bolicheras y barcos de arrastre. El producto de su captura es destinado a la industria de conservas para consumo humano o a las industrias de aceite, harina y alimentos balanceados. En las áreas andina y amazónica se realiza la pesca artesanal en lagos y ríos. En los últimos años se ha producido un notable desarrollo de las piscigranjas.

La acuicultura exhibe una tasa de crecimiento del 20% anual. Sus niveles de producción han alcanzado en 2011 las 92-000 toneladas, con un valor entre exportaciones y comercio interno que asciende a 315.5 millones de dólares, empleando directa e indirectamente a 81.917 personas. Las proyecciones hacia el 2015 señalan niveles de producción entre 125 y 135 mil toneladas y las tendencias de desarrollo y crecimiento se enfocarían a la piscicultura marina, el crecimiento de la acuicultura amazónica, el fortalecimiento de los cultivos de trucha Arco Iris en la Sierra, el mejoramiento de los sistemas de sanidad y la inserción del enfoque ecosistémico en la acuicultura<sup>20</sup>.

### 3.2.7. Gestión de riesgos

La Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD, aprobada en Febrero de 2011, marca los hitos para el trabajo a todo nivel y en los diferentes procesos de la gestión de riesgos de desastres a nivel nacional, en donde los gobiernos regionales y locales tienen el rol planificador, promotor y ejecutor de acciones en el tema de GRD. En ese sentido, la Ley toma los tres tipos de gestión de riesgo: prospectiva, correctiva y reactiva, enfocando el trabajo por procesos y demarcando competencias para el desarrollo de estos a través del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos y el Instituto de Defensa Civil, variando el enfoque anterior que estaba más dirigido a la preparación y respuesta de la emergencia.

---

<sup>18</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal

<sup>19</sup> FAO e INRENA (2005). Actualización de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales a 2005. Perú. Informe Final. Lima: INRENA

<sup>20</sup> Mendoza, David y Pilar Rodríguez. Ministerio de la Producción. Comunicación personal 25.10.12.

### 3.2.8. Cambio Climático

El Perú<sup>21</sup> es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático y presenta siete<sup>22</sup> de las nueve características de vulnerabilidad reconocidas por la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estimaciones señalan que, de no implementar medidas adecuadas para la mitigación y adaptación al CC, las pérdidas económicas, sociales y ambientales superarían el 20% del PBI potencial al año 2050.

La principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es la conversión de bosques y pasturas por deforestación de la Amazonía<sup>23</sup> para la ampliación de la frontera agrícola con el 47.5% de las emisiones. La segunda fuente corresponde al sector energía, principalmente por el transporte terrestre, con un 21.2%. La tercera fuente es el sector agricultura con la fermentación entérica y suelos agrícolas, por emisión de N<sub>2</sub>O, con el 18.9% de emisiones. La cuarta son los procesos industriales con la producción principalmente de hierro y acero, con un 6.6%, y la quinta y última fuente corresponde a los desechos con su fuente de residuos sólidos, con un 5.7%.

## 3.3. Evaluación de Políticas

### 3.3.1. Igualdad de Oportunidades

El actual gobierno se propone mantener un sostenido crecimiento económico que genere los ingresos fiscales para ampliar los programas sociales. El crecimiento económico con inclusión social requiere de estrategias que permitan acceder a igualdad de oportunidades. Se ha producido un incremento presupuestal en funciones prioritarias del Estado como Educación, Salud, Vivienda y Desarrollo Urbano, Trabajo, Saneamiento y Desarrollo Agropecuario, que redundarán en una mejora de los servicios sociales a través de la ejecución del Presupuesto por Resultados buscando lograr una mayor calidad en el gasto público.

### 3.3.2. Desarrollo e Inclusión Social

En 2011, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) con el mandato de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. El MIDIS orienta el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) que asegura la articulación intergubernamental e intersectorial para luchar contra la pobreza. El MIDIS es el ente ejecutor de programas sociales focalizados y temporales y asegura que los diferentes sectores y niveles del gobierno actúen coordinadamente.

### 3.3.3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el año 2011 se elaboró la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2021, que fue revisada por los sectores involucrados. Además, se ha creado la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional por Decreto Supremo. Por otro lado, el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentra en la Comisión Agraria del Congreso. Otro programa importante es el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de las niñas y niños para mejorar la atención, la asistencia y la permanencia en clases. Este programa es de carácter universal y brindará alimentación a niñas y niños de educación inicial (a partir de los 3 años) y primaria, priorizando las zonas de mayor pobreza con dos raciones. Las raciones de alimentos que proveerá el programa cumplen dos condiciones: respeto a los hábitos de consumo local y balance nutricional adecuado de acuerdo con el aporte definido por el programa.

<sup>21</sup> Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Año 5, Número 10, Agosto 2012

<sup>22</sup> Las características de vulnerabilidad que presenta el Perú son: zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; zonas expuestas a inundaciones; sequía y desertificación; y ecosistemas montañosos frágiles.

<sup>23</sup> MINAM. Lima. Distribución porcentual de GEI por categorías, 2009.

### 3.3.4. Política Agraria 2012 – 2016

La política agraria se orienta a (i) reducir las brechas de competitividad del agro con enfoque de desarrollo sostenible<sup>24</sup> y (ii) disminuir los niveles de pobreza en el campo. En este periodo se dará impulso a diversos proyectos de irrigación, se consolidará Agrobanco como banco de capital mixto, se realizará el Cuarto Censo Agrario, se iniciará el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, se promocionará la Agricultura Familiar mediante estrategias de asistencia, crédito y desarrollo rural y se implementarán medidas de mitigación y adaptación de actividades agropecuarias al cambio climático.

### 3.3.5. Pesca y acuicultura

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Ministerio de la Producción permitirá fortalecer al sector pesquero nacional y está dirigido a contribuir con la seguridad alimentaria, fortalecer la actividad acuícola, desarrollar la pesca artesanal, elevar la pesca en zonas de alta mar y lograr pesquerías sostenibles. De la misma manera, promoverá la calidad ambiental, institucionalizará una cultura de transparencia y fortalecerá el ordenamiento pesquero y acuícola.

El Ministerio de la Producción cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 -2021 (PNDA). Este Plan se ha constituido en una política sectorial<sup>25</sup> y es el principal documento de gestión y desarrollo para la acuicultura, siendo vinculante para los Gobiernos Regionales así como para todas las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones de apoyo para la acuicultura. El PNDA tiene un horizonte hasta el año 2015. Además, es importante señalar que PRODUCE cuenta con un Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016<sup>26</sup>, uno de cuyos principales objetivos estratégicos es *“fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola”*, siendo política del mismo *“impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria”*.

### 3.3.6. Sector Pecuario

Es fundamental para el desarrollo del sector pecuario en el Perú que las diferentes instancias del Gobierno atiendan la producción pecuaria en su integridad, fortaleciendo con el mismo nivel de importancia los cuatro pilares -nutrición, manejo, genética, sanidad- que hacen de una ganadería sustentable y productiva. Mantener los logros en torno al control de la Fiebre Aftosa es un desafío de las diferentes instancias del Gobierno, productores y organismos cooperantes. Se está desarrollando un programa de control de la peste porcina clásica, enfermedad considerada endémica, en el marco del programa Subregional que lleva adelante la FAO en convenio con la Secretaria General de la CAN.

### 3.3.7. Sector Forestal

Los bosques están protegidos por importantes instrumentos de políticas y normativas que establecen los conceptos y regulaciones para una gestión social adecuada hacia la conservación y uso de los recursos forestales en favor de una mejor calidad de vida nacional y global. En el tema forestal, se tienen importantes instrumentos de política y normatividad para su gestión sostenible en favor del desarrollo nacional y global. El principal sustento legal y político, en ese sentido, es la propia Constitución Política del Perú, cuyo artículo 66° señala que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, otorgándole

---

<sup>24</sup> Presentación del Ministro de Agricultura ante la Comisión Agraria del Congreso ante el Congreso de la República, Enero, 2012.

<sup>25</sup> Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE

<sup>26</sup> Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE

al Estado la soberanía de su aprovechamiento. La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, N° 29763 (2011) establece un marco jurídico para el cabal aprovechamiento sostenible de los bosques y sus recursos asociados.

### **3.3.8. Gestión de Riesgo y Cambio Climático**

Las acciones en el tema de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático que realizan el país, se enmarcan en los convenios y acuerdos internacionales y nacionales como la Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto, el Marco de Acción de Hyogo, la Hoja de Ruta de Bali y el Acuerdo de Copenhague.

Como respuesta a los convenios y acuerdo internacionales, en el Perú se han desarrollado estrategias que han resultado en el desarrollo de normativa y de una institucionalidad que da soporte a la implementación de los compromisos asumidos por el País. Es así que, a nivel nacional se tiene el Plan Nacional Bicentenario -que considera estos temas-, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), el Plan Nacional de Acción Ambiental 2010-2012 (PLANAA), el Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático y, más recientemente, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático en el Sector Agrario para el periodo 2012-2021 (PLANGRACC-A).

## IV. Ventajas comparativas de la FAO y áreas prioritarias de acción

### 4.1. Revisión del alcance de la asistencia internacional y las actividades de la FAO en el Perú

La asistencia técnica de la FAO, a octubre de 2012, según los requerimientos o solicitudes expresas del Gobierno, se distribuye en las siguientes áreas temáticas: Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), desarrollo rural, gestión forestal, pesca y acuicultura, sanidad animal y vegetal, cambio climático y gestión de riesgos. Además, se debe resaltar la presencia de pequeños proyectos destinados a promover la seguridad alimentaria en zonas rurales o urbanas a través de la agricultura familiar o huertos escolares/periurbanos, conocidos como Telefood. Esta distribución responde a los pedidos oficiales del Gobierno y refleja de manera manifiesta los nichos y ventajas comparativas de la FAO en el contexto de la cooperación en el país. Como se muestra a continuación, estas ventajas comparativas son consistentes con las fortalezas percibidas por los socios, según un análisis reciente realizado por la Red de Evaluación de Desempeño de los Organismos Multilaterales (MOPAN, por sus siglas en inglés)<sup>27</sup>, por las entrevistas realizadas y el taller.

Distribución proyectos 2011-2012 a Octubre de 2012 según áreas temáticas - Total proyectos y montos (USD)		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	6	2 400 000 <sup>28</sup>
Agricultura Familiar	5	3 274 983
Gestión forestal	1	3 500 497
Pesca y Acuicultura	2	105 778
Sanidad animal y vegetal	5	2 000 548 <sup>29</sup>
Cambio climático y gestión de riesgos	2	510 030
Telefood	11	97 122
TOTAL	32	7 488 410

### 4.2. Fortalezas de la FAO percibidas por los socios para el desarrollo

Sobre la base del informe final<sup>30</sup> de la última evaluación de la FAO por MOPAN, el Taller de presentación y discusión de sus hallazgos<sup>31</sup>, reuniones bilaterales con funcionarios de la Alta Dirección de diversos sectores y un taller específico con los socios para discutir el MPP, se puede exponer y analizar las ventajas comparativas y fortalezas de FAO-Perú percibidas por los socios para el desarrollo.

#### 4.2.1. MOPAN

El Informe y el Taller de MOPAN divide los resultados en dos grupos: (i) algunos de los donantes y (ii) las contrapartes y demás socios.

Cabe señalar que la evaluación de MOPAN consiste principalmente en encuestas de percepción y revisión de documentación, y explora cuatro áreas principales: gestión

<sup>27</sup> El MOPAN está conformado en la actualidad por 16 países. Ver Nota 4.

<sup>28</sup> Esta cifra es un estimado grueso pues incluye proyectos regionales que no desagregan presupuesto por países. Se ha asumido en esos casos que el presupuesto regional se distribuye de manera alícuota.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Informe final publicado en octubre de 2011

<sup>31</sup> El Taller final del MOPAN realizado con la FAO-Perú se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2012 en Lima, Perú

estratégica, operacional, de las relaciones y del conocimiento. Una de las principales conclusiones generales de MOPAN es que los donantes y socios perciben particularmente como “fuerte” la manera en la cual FAO-Perú desarrolla su trabajo, a partir de un enfoque basado en derechos humanos y derecho a la alimentación.

El grupo de los socios nacionales señaló que perciben las siguientes fortalezas de FAO-Perú: el énfasis sobre prioridades temáticas, el apoyo a los planes nacionales, la armonización de los procedimientos y la evaluación externa de los resultados.

Tanto los socios nacionales como los donantes hicieron notar la necesidad de una mayor incidencia en políticas en el trabajo de la FAO. Entre otros elementos, la sistematización de lecciones aprendidas en el Programa de Campo de FAO-Perú, apuntando a mejorar la gestión del conocimiento, representa una oportunidad para replicar experiencias y masificar las estrategias al nivel nacional, logrando así una mayor incidencia política.

Por otro lado, se considera que la FAO debe contribuir a fortalecer a los gobiernos regionales y locales, pues se trata de instituciones claves para la implementación de las políticas agrarias, tanto del gobierno nacional como de la propia FAO.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación de MOPAN, el principal reto de FAO-Perú es reducir la brecha entre sus documentos estratégicos y la implementación de sus programas y actividades. FAO-Perú reafirmó en el Taller final del MOPAN su voluntad de basar sus acciones en cuatro principios: (i) el alineamiento con los objetivos nacionales, (ii) la gestión por resultados, (iii) la gestión del conocimiento -es decir, la sistematización de las experiencias de la FAO- y (iv) la necesidad de compartir las lecciones aprendidas con los socios locales y el gobierno.

Uno de los hallazgos más interesantes del Taller fue que los socios locales de la FAO coincidieron plenamente con las prioridades de trabajo planteadas por la Misión de Programación a inicios de abril de 2012: (i) Seguridad Alimentaria y Nutricional, (ii) agricultura, ganadería y acuicultura, (iii) manejo sostenible de los bosques y pesca artesanal, y (iv) el cuarto Censo nacional agropecuario. Muchas de las instituciones participantes del taller ya están trabajando en estas áreas y algunas lo van a hacer a corto plazo. Lo cierto es que, a partir de lo evidenciado en el taller, se puede vislumbrar una amplia colaboración entre la FAO y sus contrapartes nacionales en las áreas de trabajo mencionadas.

#### **4.2.2. Reuniones bilaterales**

En diversas reuniones sostenidas entre funcionarios de la FAO (liderados por el Representante) y los más altos funcionarios de los Ministerios de Agricultura (MINAG), Ambiente (MINAM), Producción (PRODUCE), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) – incluyendo a FONCODES -, Relaciones Exteriores, así como con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), se introdujeron el tema del nuevo MPP para 2012-2016 y las 4 áreas prioritarias de la FAO en Perú resultantes de reuniones entre: (i) el DG y el Presidente de la República y otros Ministros, y (ii) la Misión de Programación de Abril de 2012 y los diversos sectores relevantes para la FAO.

En lo que concierne al MINAG, las áreas prioritarias en las que considera que la FAO podría brindar asistencia técnica son los “asuntos agrarios típicos”, como la Ley de Límite de Tierras, el apoyo innovador a los pequeños agricultores, el cambio climático, la gestión de riesgos y la gestión de recursos hídricos para el incremento de riego regulado en zonas alto andinas. En el marco del MPP, también está previsto considerar un posible apoyo de la FAO para el fortalecimiento de AgroRural, el programa de desarrollo agrario-rural del MINAG.



Para el MINAM, los proyectos de mayor importancia e impacto para el sector son el “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático”<sup>32</sup>, el proyecto “Sistemas importantes de patrimonio agrícola mundial de Machu Picchu al Lago Titicaca”<sup>33</sup>, el “Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario (PLANGRACC-A) 2012-2021”<sup>34</sup> y su proyecto complementario “Análisis y Mapeo de impactos del cambio climático para la adaptación y la seguridad Alimentaria (AMICAF)”, en línea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

PRODUCE ha demostrado un gran interés por colaborar con la FAO en el fortalecimiento de la pesca artesanal, una potencial evaluación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el apoyo a la acuicultura de recursos limitados o acuicultura ecológica, una mayor articulación de la actividad pesquera con el mercado con mayor formalidad para las actividades y el fomento del cooperativismo, en el marco del trabajo para el Día Mundial de la Alimentación y el Año Internacional de las Cooperativas.

El programa Qali Warma ha expresado su interés a fin de que la FAO contribuya a la identificación de la producción local para integrarla en la formulación de la dieta específica que se brindará a los escolares en cada región,

Por otro lado, el programa nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) del MIDIS, manifestó su voluntad de recibir asistencia técnica de la FAO para el fortalecimiento de capacidades sobre Agricultura Familiar, específicamente sobre los aspectos metodológicos de las Escuelas de Campo de Agricultores (ECA) para validar esta metodología e incorporarla en el rediseño de FONCODES

Adicionalmente, la APCI desea contar con la experiencia de la FAO en el área de “SAN e infancia” y está interesada en seguir de cerca las actividades inherentes al Año Internacional de la Quinoa (AIQ), tanto las actividades de la Primera Dama en calidad de Embajadora Especial de la FAO para el AIQ como de la Comisión Multisectorial para el AIQ.

---

<sup>32</sup> GCP/GLO/194/MUL

<sup>33</sup> Proyecto GCP/GLO/212/GEF - SIPAM-GIAHS

<sup>34</sup> TCP/PER/3301

## V. Programación para la obtención de resultados

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con fecha 7 de octubre de 2010, en carta N° 239-2010/APCI (DE) a la FAO, adjuntó una copia del “Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica (NMPTF, por su siglas en inglés) de la FAO al Perú 2010 – 2013” debidamente suscrita, así como una copia autenticada de la Resolución Directoral N° 087-2010/APCI-DE de fecha 5 de octubre de 2010. En dicha RD se resuelve, entre otros que el MNPTF, “sea de observancia obligatoria para las entidades públicas que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable”.

Sin embargo, debido a que el Director General de la FAO decidió poner en práctica una gestión por resultados, desde abril 2012, la Representación de la FAO en el Perú, en consulta con los sectores del Gobierno, se avocó a la actualización del referido NMPTF, dando como resultado el documento MPP.

El actual MPP ha identificado las siguientes áreas prioritarias:

### ÁREA PRIORITARIA 1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En el Perú se estima que, al año 2011, cerca del 20% de la población infantil sufre de desnutrición crónica, y, según el Ministerio de Agricultura, un tercio de la población total es vulnerable a la inseguridad alimentaria. A fin de atender a este desafío, el Gobierno peruano elaboró en 2011 una propuesta de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2021 y se creó una Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional por Decreto Supremo.

**Resultado 1:** Instrumentos de política<sup>35</sup> implementados para contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Meta 1.- Programa Presupuestal Multisectorial por Resultados que contribuya a la SAN implementado durante los años fiscales 2014 a 2016, complementario a otros Presupuestos Por Resultados (PPR) sociales

Meta 2.- Cinco disposiciones normativas sobre SAN y Derecho a la Alimentación (DAA) aprobadas y que incorporan directrices de la FAO sobre Derecho a la Alimentación con enfoque de Derechos Humanos. Dicho resultado comprende cinco productos:

*Producto 1.1:* Instancias rectoras de la SAN fortalecidas para coordinar, articular, formular y evaluar políticas públicas y estrategias relacionadas con SAN.

Meta 1.- Estrategia Nacional de SAN (ENSA) 2013 – 2021 y Plan Nacional de SAN (PNSAN<sup>36</sup>) 2013 – 2021 - con su Sistema de Seguimiento y Evaluación -, así como diez Estrategias Regionales<sup>37</sup> de SAN actualizados o formulados, aprobados y consensuados.

Meta 2.- Cinco PESEM<sup>38</sup> que incorporan componentes e indicadores así como metas de gasto alineados con la ENSA y PNSAN 2013 – 2021.

Meta 3.- Diez Planes de Desarrollo Regional Concertado y cincuenta Planes de Desarrollo Local Concertado aprobados que incorporan componentes e indicadores así como metas de gasto alineados con la ENSA y PNSAN 2013 – 2021.

---

<sup>35</sup> Se define instrumento de política como todo aquél método o mecanismo usado por el gobierno, los partidos políticos, la industria y los individuos para lograr un efecto deseado, a través de medios legales o económicos. (European Environment and Information Network: <http://www.eionet.europa.eu/gemet/concept?ns=1&cp=6373> Sitio visitado el 18/11/12).

<sup>36</sup> El PNSAN es el Plan de Implementación de la ENSA.

<sup>37</sup> La ENSA y el PNSAN deberán traducirse en estrategias regionales para las 24 regiones.

<sup>38</sup> En caso de no existir PESEM, se tendrá en cuenta los documentos de planificación más ambiciosos del sector

*Producto 1.2:* Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) en el Perú recibe asistencia técnica para su constitución y funcionamiento

Meta 1.- El FPH ha recibido asistencia técnica para su constitución y funcionamiento y articulación con el resto de FPH de la región, así como con el Observatorio Regional del Derecho a la Alimentación de la FAO.

Meta 2.- Asistencia técnica brindada en cuatro procesos legislativos (uno por año) que promuevan la SAN a través del FPH en un proceso participativo., con enfoque de género y Derechos Humanos, así como con prioridad de las zonas con mayor inequidad del país, incorporando políticas, acuerdos o enfoques obligatorios o voluntarios promovidos por la FAO (e.g., Derecho a la Alimentación), considerando el enfoque de cadena alimentaria.

*Producto 1.3:* Organismos del gobierno (nacional y subnacional) hacen uso de instrumentos de gestión articulada con enfoque territorial para mejorar sus políticas de desarrollo e inclusión social.

Meta 1.- Tres Ministerios disponen de mecanismos de articulación de la política social, en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS<sup>39</sup>).

Meta 2.- Diez gobiernos regionales y treinta gobiernos locales integrantes del SINADIS han incorporado mecanismos de gestión articulada.

*Producto 1.4:* Articulación eficaz y eficiente entre actores gubernamentales para la adecuada implementación y sostenibilidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Meta 1.- Cinco Instrumentos de gestión<sup>40</sup> validados por los sectores y entregados a los actores sociales involucrados para la implementación del PNAE, incluyendo Lineamientos de Política para la Alimentación Escolar y un Plan de Acción intersectorial.

Meta 2.- Componentes educativo y de compras del PNAE reforzados con asistencia técnica de la FAO.

A fin de contribuir al logro del Resultado 1 descrito anteriormente, FAO-Perú implementa los siguientes proyectos:

- UNJP/PER/049/SPA “Mejorando la Nutrición y la Seguridad Alimentaria de la niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”
- Componente Perú del Proyecto Regional GCP/RLA/180/BRA, “Fortalecimiento de los programas de alimentación escolar en el marco de la iniciativa América Latina Sin Hambre 2025”, que en el Perú se conoce como “Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- Componente Perú del Proyecto Regional GCP/RLA/169/SPA. Apoyo a la Estrategia Nacional de Intervención Articulada de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Crónica Infantil –CRECER PARA INCLUIR
- Componente Perú del Proyecto Regional GCP/RLA/160/SPA: “Fortalecimiento de Marcos Jurídicos para realizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

## **ÁREA PRIORITARIA 2: AGRICULTURA FAMILIAR**

En el Perú, el 64% de las familias rurales dedicadas a la actividad agrícola se encuentra en la Sierra, región en la cual habitan el 36.7% de los peruanos en situación de pobreza y el 59.8% de aquellos en extrema pobreza. Los desafíos actuales consisten en reducir las brechas de

---

<sup>39</sup> El SINADIS está compuesto por nueve ministerios: MINAG; MEF; MINEDU; MINJUS; MIDIS; PRODUCE; MINSAL; de Trabajo y Promoción del Empleo; y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

<sup>40</sup> Estos instrumentos deberán incorporar los enfoques de articulación intersectorial e intergubernamental, seguridad alimentaria, inclusión social, vigilancia nutricional y vigilancia sanitaria de alimentos.

competitividad del agro con enfoque de desarrollo sostenible y disminuir los niveles de pobreza en el campo.

**Resultado 2:** Políticas públicas han creado condiciones favorables para mejorar la producción y la productividad de la agricultura familiar considerando el manejo sostenible de la agrobiodiversidad.

Meta 1.- Dos Programas de apoyo a la agricultura familiar asistidos técnicamente para su fortalecimiento y articulación (Mi Chacra Emprendedora de FONCODES - MIDIS y AgroRural - MINAG). El proyecto GCP/RLA/169/SPA entregará una sistematización con recomendaciones para mejorar estos dos programas. Además, se está formulando un TCP en apoyo a Agrorural, que fortalecerá los vínculos y la articulación de esta agencia con Mi Chacra Emprendedora.

Meta 2.- Un plan nacional de Desarrollo y cuatro Planes de Desarrollo Subnacional de apoyo a la agricultura familiar que incluyan el enfoque de sostenibilidad y revaloración de la agrobiodiversidad, y un Plan Nacional Estratégico de Semillas elaborados en coordinación con las entidades responsables.

Se espera conseguir este resultado a través de los siguientes productos:

*Producto 2.1:* El gobierno y otros usuarios y tomadores de decisión cuentan con información y han fortalecido sus capacidades para formular políticas especializadas y realizar estudios, basados en los resultados del Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO)

Meta 1.- Cinco documentos especializados elaborados y disponibles para la formulación de políticas agropecuarias con base a los resultados del IV CENAGRO 2012<sup>41</sup>, así como asistencia provista en la formulación de 24 informes del censo agropecuario a nivel de cada región.

Meta 2.- Instituciones pertinentes (MINAG, INEI, etc.) cuentan con mecanismos de control y evaluación de calidad de los procesos de información, y actualización de marcos muestrales para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

*Producto 2.2:* Capacidades del MINAG fortalecidas para brindar servicios rurales a la agricultura familiar a través de gestión articulada territorial.

Meta 1.- Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDR) 2013 – 2021 y su Plan de implementación reformulados con asistencia técnica de la FAO

Meta 2.- AgroRural brinda servicios con enfoque articulado y territorial a la agricultura familiar

*Producto 2.3:* El gobierno cuenta con instrumentos de política (nacional o subnacional) para intensificar de manera sostenible la producción de la agricultura familiar con enfoque ecosistémico<sup>42</sup>

Meta 1.- Tres normas modificadas y aprobadas como Reglamentos Específicos (quinua, papa y maíz amiláceo), una propuesta para el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de

---

<sup>41</sup> El MINAG sugiere que estos documentos contengan: i) Tasa de empleo de mano de obra familiar en la explotación agropecuaria; ii) Índice de distribución de propiedad de la tierra agropecuaria; iii) Superficie del uso de la tierra, según el tamaño de las UAs, por regiones y áreas geográficas; iv) Niveles de desarrollo tecnológico de las UAs por regiones y áreas geográficas; v) Niveles o grados de capitalización de los productores por regiones y áreas geográficas; vi) Participación de la mujer en la PEA agropecuaria; vii) Grado de participación en el mercado de los productores. A estas variables, se debe agregar - por sugerencia de la Oficina Regional de la FAO – la participación de pueblos indígenas.

<sup>42</sup> "Con el enfoque "Ahorrar para Crecer" de Intensificación Sostenible de la Producción Agrícola (ISPA) se busca producir más en la misma superficie de tierra, conservando los recursos, reduciendo las repercusiones negativas en el medio ambiente y potenciar el capital natural y el suministro de servicios del ecosistema". Fuente: <http://www.rlc.fao.org/pt/eventos/taller-regional-intensificacion-sostenible-de-la-produccion-agricola-ispa-y-perspectivas-de-implementacion-en-latinoamerica/>

Semillas entregada al Gobierno y ochenta organizaciones de productores y/o comercializadores de semillas de calidad conformadas o fortalecidas<sup>43</sup>.

Meta 2.- Dos documentos de sistematización de prácticas ingeniosas y de instrumentos de política entregados al Gobierno y orientados al fortalecimiento de sistemas productivos tradicionales andinos de agricultura familiar<sup>44</sup>.

*Producto 2.4:* Fomento de la Sanidad Animal en la Pequeña Agricultura (Agricultura Familiar)

Meta 1.- Cuatro Gobiernos Regionales adicionales han implementado programas o proyectos de sanidad animal con el apoyo del SENASA y de la FAO.

Meta 2.- Una estrategia de desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento institucional entregada por la FAO al SENASA.

*Producto 2.5:* Las autoridades competentes disponen de instrumentos de política y de gestión para la promoción del consumo y el aprovechamiento sostenible y competitivo de los recursos hidrobiológicos

Meta 1.- Un informe de Lineamientos de Política para el fortalecimiento de la pesca artesanal sostenible y un informe sobre procedimientos de evaluación de recursos hidrobiológicos del IMARPE, elaborados con asistencia técnica de FAO, sirven de base para la formulación de Instrumentos de política.

Meta 2.- Implementación de un Programa Nacional de Promoción de Consumo de Recursos Hidrobiológicos en dos regiones altoandinas.

*Producto 2.6:* Instrumentos de promoción de acuicultura de recursos limitados (AREL) aprobados y validados en zonas piloto.

Meta 1.- Una propuesta de disposición normativa que defina AREL presentada a la Alta Dirección de PRODUCE para su aprobación.

Meta 2.- Un proyecto piloto de aplicación de AREL en un área continental del país.

Frente a estos retos y en la perspectiva de contribuir al logro del Resultado 2 descrito anteriormente, la FAO implementa los siguientes proyectos en el Perú:

- TCP/PER/3402: “Asistencia técnica para la preparación y realización del IV Censo Nacional Agropecuario”, contribuyendo al producto 2.1.
- UNJP/PER/048/SPA: “Industrias Creativas Inclusivas: Una Herramienta Innovadora para el Alivio a la Pobreza en el Perú”.
- GCP/RLA/183/SPA “Mejoramiento de la disponibilidad, acceso y uso de semillas de calidad en sistemas de agricultura familiar campesina la zona alto andina del Perú”.
- GCP/GLO/212/GFF: “Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial de Machu Picchu al Lago Titicaca, SIPAM – GIAHS”.
- Finalmente, existe un proyecto TCP en formulación para fortalecimiento de los servicios agrarios rurales (AGRORURAL), que contribuirá específicamente al producto 2.2.

En materia de sanidad vegetal y animal, se están implementando en el Perú los siguientes proyectos:

---

<sup>43</sup> Se cuenta con insumos para la formulación de los instrumentos de política o prácticas orientados al manejo sostenible de semillas de calidad. i) Existen normas de producción, certificación y comercialización de semillas de quinua, maíz amiláceo, así como reglamento para la papa (aunque este reglamento será revisado con asistencia técnica de la FAO); y ii) se está discutiendo la creación del Instituto Nacional de Semillas.

<sup>44</sup> La FAO define prácticas ingeniosas como “sistemas destacables de uso de la tierra y paisajes ricos en diversidad biológica, de importancia mundial, que evolucionan a partir de la adaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades y aspiraciones, para un desarrollo sostenible”. En el Perú, la FAO pondrá énfasis en actividades agropecuarias tradicionales.

- TCP/RLA/3305: Fortalecimiento para el control subregional de la peste porcina clásica (PPC) en los Países Andinos.
- TCP/RLA/3401: Asistencia técnica para la gestión regional del Huanglongbing (HLB) en Latinoamérica y el Caribe (Veintidós países).
- TCP/RLA/3402: Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los países andinos. FASE II proyecto TCP/RLA/3212.
- GTFS/RLA/172/ITA y GCP/RLA/178/SPA: Fortalecimiento de un mecanismo sub-regional de apoyo a la erradicación de la fiebre aftosa en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa.

### ÁREA PRIORITARIA 3: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El desafío actual en el Perú vinculado con esta área consiste en lograr mejorar la calidad de vida de las personas garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales mediante la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, entre ellos los recursos forestales e hídricos, sobre los cuales se enfoca el Resultado 3 del MPP.

**Resultado 3:** Políticas públicas implementadas para la gestión sostenible de recursos naturales renovables a fin de incrementar sus beneficios para los pobladores rurales más vulnerables y su contribución a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Meta 1.- Tres Instrumentos de Política Forestal implementados teniendo como base el INF: Plataforma de Diálogo y Concertación forestal<sup>45</sup>; Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre elaborado participativamente y Estrategia Nacional Forestal actualizada y enmarcada dentro de la Política Nacional Forestal y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Meta 2.- 50% de instancias que agrupan usuarios de recursos hídricos ejecutan planes de gestión según la ley y en el marco del PLANGRACC.

Este resultado incluye el siguiente producto:

*Producto 3.1:* Prácticas en el campo ejecutadas para la gestión sostenible de recursos del bosque.

Meta 1.- Se ha aplicado las lecciones aprendidas y recomendaciones de las experiencias de MFC sistematizadas por la FAO en quince Comunidades<sup>46</sup>.

Para contribuir a este resultado, la FAO-Perú está implementando los siguientes proyectos:

- GCP/GLO/194/MUL: Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático”
- TCP/PER/3401 Componente 2: "Gestión Local de Sistemas de Riego y Organizaciones de Usuarios de Agua en el Perú".

<sup>45</sup> La Plataforma apunta a consolidar un espacio de diálogo y concertación intersectorial (nacional, regional y local) que contribuya a poner en agenda del debate político (formulación y evaluación) el tema de la contribución de los bosques y sus servicios ecosistémicos al desarrollo nacional.

<sup>46</sup> Los ejes temáticos de estas experiencias son: i) participación, ii) técnicas de manejo; iii) organización; iv) financiamiento; y v) comercialización. Se lista, a continuación las experiencias de MFC y las comunidades involucradas: 1.- MFC en la Comunidad Nativa Coriteni Tarso, Junín ; 2.- Ecoturismo en la Comunidad Nativa Palotoa Teparo en Madre de Dios; 3.- Incidencia Política para promover el MFC en el marco de la consulta para la nueva Ley Forestal; 4.- Veeduría Forestal Comunitaria en Ucayali; 5.- Aprovechamiento sostenible del aguaje en la Comunidad 20 de enero, Loreto; 6.- MFC certificado en la Comunidad Nativa Callería, Ucayali; Prácticas de Manejo para el Uso Múltiple Sostenible en Bosques Comunitarios; y Capacitación sobre análisis de mercados y desarrollo de empresas forestales para el MFC en la Amazonía peruana.

## ÁREA PRIORITARIA 4: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Perú es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Para brindar respuestas adecuadas a este desafío, se tiene a nivel nacional el Plan Nacional Bicentenario, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), el Plan Nacional de Acción Ambiental 2010-2012 (PLANAA), el Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático y, más recientemente, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático en el Sector Agrario para el periodo 2012-2021 (PLANGRACC-A).

**Resultado 4:** Instancias rectoras implementan de manera efectiva políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres<sup>47</sup> y para la adaptación al cambio y variabilidad climática<sup>48</sup>.

Meta 1.- Cuatro regiones han desarrollado acciones en el marco de la implementación del PLANGRACC-A, considerando los programas presupuestales en materia de GRD y ACC (aprobados por el MEF)".

Se espera conseguir este resultado a través del producto descrito a continuación:

*Producto 4.1:* Capacidades institucionales (a nivel nacional y regional) fortalecidas para gestionar desastres naturales y de origen antrópico, promoviendo la resiliencia<sup>49</sup> para reducir la vulnerabilidad de la población y minimizar riesgos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria, alineadas con el PLANGRACC-A y en el marco de la ley del SINAGERD<sup>50</sup> y su aplicación y la ENCC<sup>51</sup>.

Meta 1.- Cuarenta funcionarios capacitados para la gestión de riesgo de desastres de origen natural y antrópico y sus impactos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria.

Meta 2.- Cinco regiones adicionales replican los módulos de capacitación basados en ECA sobre gestión de riesgos agropecuarios y ACC.

Meta 3.- Al menos cuatro áreas piloto generan experiencias validadas replicadas a nivel nacional en GRD y ACC.

Para contribuir a este resultado, la FAO-Perú está implementando los siguientes proyectos:

- Para contribuir al Resultado 4 La FAO-Perú ha implementado el proyecto TCP/PER/3301 ("Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático del sector Agrario para el período 2012-2021")
- Está por iniciar el proyecto GCP/INT/126/JPN en el país, relativo a "Evaluaciones de los Impactos del Cambio Climático y Mapeo de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria bajo el Cambio Climático para reforzar la Seguridad Alimentaria Familiar con Enfoques de Adaptación de los medios de subsistencia."

---

<sup>47</sup> La Gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta a las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. (Ley SINAGERD N° 29664)

<sup>48</sup> Es el proceso de ajuste al clima real o proyectado y a sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado. (IPCC, 2012)

<sup>49</sup> La resiliencia se define como la capacidad de las personas y familias, comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro, así como incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

<sup>50</sup> Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

<sup>51</sup> Estrategia Nacional de Cambio Climático

## VI. Implementación, seguimiento y evaluación

Como resultado de las reuniones bilaterales en el periodo abril-noviembre de 2012, así como del Taller de Presentación de la Matriz de Resultados del MPP realizado el 22 de noviembre de 2012, surgieron una serie de recomendaciones de carácter general con respecto a la implementación del MPP, las mismas que se detallan a continuación:

- Definir las zonas de intervención, prioritarias o de réplica de la FAO, en coordinación con el Gobierno, incluyendo criterios para seleccionar las zonas. La definición de ámbitos se somete a decisión del sector correspondiente, ya que los sectores están organizando en este momento su trabajo con la cooperación. Tal es el caso, por ejemplo, del MINAG.
- Incluir/visibilizar ejes transversales, por ejemplo, usando instrumentos o estrategias de comunicaciones conjuntas entre la FAO y los diversos Ministerios. Los principales ejes transversales son: aspectos de género, interculturalidad, derechos humanos, cambio climático y gestión de riesgo de desastres.
- En el caso del MINAG, el sector ha priorizado dos temas fundamentales: SAN y Cambio Climático. El MPP debe reflejar esta priorización durante la implementación.
- La Reglamentación de los instrumentos legales o de política relacionados a SAN es crucial para que se logren las metas, ya que, por ejemplo, la creación de Leyes o Comisiones per se es insuficiente. Tal es el caso del reglamento de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CMSAN).
- Prestar atención a la posibilidad de que en 2013 se restituya a los titulares de pliego presupuestal la capacidad de encargar la ejecución de proyectos a organismos internacionales. Incluir esto debe ser condicional a que se reglamente la Ley de Presupuesto de 2013.
- Los recursos presupuestales a nivel nacional ya han sido usados o comprometidos, a diferencia de lo que ocurre con los GORE, donde hay niveles de ejecución reducidos. Se propone usar fondos de los GORE para destinarlos a la implementación del PLANRACC-A.
- Los Resultados del MPP son aquellos hacia los cuales la FAO contribuye, pero no es la responsable por su ejecución y los productos son aquellos de responsabilidad de la FAO.

Por su parte, la Representación de la FAO en el Perú atenderá los siguientes temas prioritarios:

- Agilizar el trámite e implementación de proyectos. Esta agilidad se refiere a las gestiones tanto dentro de la FAO como dentro de las organizaciones gubernamentales. Esto redundará en la mejoría de la efectividad de las acciones de la FAO en el Perú.
- Intensificar la comunicación de los resultados con los socios nacionales y de otras agencias para que la capacidad y calidad técnica de la FAO sea más conocida en el país.
- Sostener reuniones periódicas más frecuentes con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores para discutir la implementación de la cartera de proyectos, acompañamiento de las misiones, definición de las prioridades anuales y asignación de recursos.
- Facilitar el intercambio con otros organismos de control de administración pública del Perú, promoviendo una convergencia entre los sistemas de control.



Otros temas transversales que serán tomados en cuenta durante la implementación son listados a continuación:

- Promover la visión de capacitación y fortalecimiento empresarial, así como de incremento en la participación de los beneficios dentro de la cadena de valor por parte de poblaciones indígenas productoras o comercializadoras de cultivos ancestrales.
- Considerar la inclusión de temas relevantes para una mejor visibilización y comprensión de la situación de los pueblos indígenas, a la producción y distribución alimentaria, la recuperación de los sistemas alimentarios tradicionales y sus productos emblemáticos en cada región y otros que pudieran ser identificados en conjunto con las organizaciones y representantes indígenas, incluyendo el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en relación al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales en las tierras y territorios indígenas (art. 14 y 15).
- El respeto a la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas sobre sus recursos etnobotánicos y el adecuado reparto de beneficios en caso de su aprovechamiento por parte de terceros.
- Mejora del acceso del productor rural a servicios evitando sesgos en contra de las poblaciones indígenas, asignando los recursos de manera focalizada, así como la intervención en términos territoriales y étnico-culturales, que también habrá de ser focalizada.
- Promover una adecuada focalización en las dimensiones territorial, étnico-cultural y de equidad de género y generacional, a fin de asegurar resultados estructurales de reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de los sectores menos favorecidos de la sociedad. En el caso del enfoque de género se propone el uso de indicadores a nivel de implementación de proyectos, como el número de actividades organizadas para fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, regional, local y comunal con énfasis en la participación de las mujeres; o porcentaje de la comunidad educativa (desagregado por sexo) capacitada en la temática de alimentación escolar; o número de mujeres capacitadas participantes activas en el desarrollo de las estrategias SAN en los diferentes niveles; o de funcionarias y funcionarios capacitadas/os en la gestión de riesgo de desastres de origen climático y sus impactos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria; por citar solamente unos ejemplos.

A pesar que se han establecido productos en la Matriz de Resultados, los recursos necesarios no se han definido porque la FAO opera en función de los recursos financieros provenientes de donantes. La FAO mantendrá una actitud proactiva hacia la identificación de donantes para implementación de la Matriz de Resultados. Por otro lado, durante la reunión con el MINAG (12/11/2012) se resaltó que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales tienen recursos que no logran comprometer y estos gobiernos están dispuestos a proporcionar dichos recursos para la asistencia técnica de la FAO en áreas temáticas específicas. Por lo tanto, ésta constituye una fuente potencial de colaboración para la FAO.

La minería podría ser una fuente de financiamiento, sin embargo, este tipo de socios son aceptados como tales por la FAO una vez que se comprueba que cumplen con los criterios adoptados por la FAO y el Sistema de Naciones Unidas. Lo que se requiere es una estrategia de selección de proyectos que se enmarquen tanto dentro de los objetivos estratégicos del Perú así como dentro de las áreas de competencia de la FAO.

## **SEGUIMIENTO**

El MPP es un documento estratégico y dinámico, y por lo tanto sujeto a revisiones periódicas. Está construido a partir de un conjunto de prioridades nacionales basadas en las necesidades identificadas por el Gobierno en concordancia con estrategias y prioridades de los sectores.

Por esta razón, el MPP es sujeto de cambio para ser adaptado a las variaciones en las prioridades y estrategias nacionales.

## **EVALUACIÓN**

El MPP será objeto de una evaluación anual para comprobar el progreso de su implementación. Ésta será conducida por un Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONSE) compuesto por los organismos del Gobierno peruano que sean responsables por las políticas públicas peruanas en las cuatro áreas prioritarias contempladas en el presente documento y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). La reunión anual será convocada en forma conjunta, FAO y la APCI.

El propósito de las evaluaciones del MPP es registrar los progresos alcanzados en la realización de los resultados propuestos dentro de la Matriz de Resultados del MPP.

Se propone que se abra un módulo de evaluación del MPP en la Plataforma del Sistema de Monitoreo Evaluativo basado en Resultados de RLC.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de prioridades del Marco de programación de país

Áreas prioritarias FAO-Perú	Prioridades sectoriales nacionales pertinentes					Prioridades regionales de la FAO 2014-2015 <sup>52</sup>	Prioridades pertinentes del MANUD <sup>53</sup>	Objetivos Estratégicos de la FAO 2014-2017 <sup>54</sup>
	MINAG <sup>55</sup>	MINAM <sup>56</sup>	PRODUCE <sup>57</sup>	MINSa <sup>58</sup>	MIDIS <sup>59</sup>			
1. Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p><b>Objetivo estratégico B-</b> Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria</p> <p><b>Objetivo estratégico C-</b> Mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural</p> <p><b>Objetivo estratégico D-</b> Lograr el aprovechamiento sostenible de los</p>	<p><b>Objetivo Específico 1:</b> Fortalecer la gestión ambiental descentralizada asegurando la calidad ambiental y la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio natural del país.</p>	<p><b>Sector Pesquería-</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza mediante el consumo de productos hidrológicos</p>	<p><b>Objetivo específico 2:</b> Reducir la desnutrición crónica de menores de 5 años en la población en pobreza y extrema pobreza</p>	<p><b>OEG 0:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión</p> <p><b>OEG 1:</b> Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil (...)</p> <p><b>OEG 2:</b> Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia</p> <p><b>OEG 6:</b> Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social</p>	PR1 - Seguridad Alimentaria y Nutricional	Área A.- Desarrollo económico inclusivo y empleo decente	<p><b>OE1 –</b> Erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y</p> <p><b>OE3 –</b> Reducir la pobreza rural.</p>

<sup>52</sup> Áreas de Acción Prioritarias para América Latina y el Caribe en el siguiente bienio (2014-2015), FAORLC, p.2: <http://www.fao.org/docrep/meeting/024/md240s.pdf>

<sup>53</sup> Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016, Perú, p.12: [http://www.onu.org.pe/Upload/Documentos/UNDAF\\_PERU\\_2012-2016.pdf](http://www.onu.org.pe/Upload/Documentos/UNDAF_PERU_2012-2016.pdf)

<sup>54</sup> The Director-General's Medium Term Plan 2014-17 and Programme of Work and Budget 2014-15, FAO, Web Annex XII:

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/bodies/Progr\\_Comm/PC\\_113-documents/WebAnnexXII-SOs.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/Progr_Comm/PC_113-documents/WebAnnexXII-SOs.pdf)

<sup>55</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2019, Ministerio de Agricultura (MINAG), p.69:

<http://www.minag.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/resolucionesministeriales/2012/mayo/pesem2012-2016.pdf>

<sup>56</sup> Plan Estratégico Institucional 2011-15, Ministerio del Ambiente (MINAM) p.48: [http://www.peru.gob.pe/transparencia/pep\\_transparencia\\_lista\\_planes.asp?id\\_entidad=127&id\\_tema=5](http://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_lista_planes.asp?id_entidad=127&id_tema=5)

y Plan Nacional de Acción Ambiental – (PLANAA) Perú 2011-2021 2da Edición, p.49: [http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=871](http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=871)

<sup>57</sup> PESEM 2012-2016, Ministerio de la Producción (PRODUCE), p.22: <http://www2.produce.gob.pe/produce/pesem.pdf>

<sup>58</sup> PESEM 2012-2016, Ministerio de Salud (MINSa), p.22 <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/05PlanEstrategico/Archivos/PESEMpropuesta2016.pdf>

<sup>59</sup> PESEM 2013-2016, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), p.13: [http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/pesem\\_2013\\_2016.pdf](http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/pesem_2013_2016.pdf)

	recursos naturales				<b>OEG 7:</b> Implementar el SINADIS (...)			
2. Agricultura, familiar, incluyendo pequeña ganadería, acuicultura de recursos limitados y pesca artesanal	<p><b>Objetivo estratégico A.</b> Mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores;</p> <p><b>Objetivo estratégico B-</b> Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria;</p> <p><b>Objetivo estratégico C-</b> Mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural; y</p> <p><b>Objetivo estratégico D-</b> Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	<p><b>OE 1 PEI:</b> Fortalecer la gestión ambiental descentralizada asegurando la calidad ambiental y la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio natural del país.</p> <p><b>OE 2 PLANAA:</b> Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.</p> <p><b>OE 5 PLANAA:</b> Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y</p>	<p><b>Sector Pesquería-</b></p> <p><b>Objetivo 5:</b> Lograr pesquerías sostenibles con base en la mejor información científica y tecnológica;</p> <p><b>Objetivo 6:</b> Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola; y</p> <p><b>Objetivo 7:</b> Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola.</p>		<p><b>OEG 0:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión</p> <p><b>OEG 4:</b> Incrementar el ingreso autónomo de los hogares</p> <p><b>OEG 6:</b> Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social</p>	<p><b>PR1 -</b> Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p><b>PR3 -</b> Fomento a la Pequeña Agricultura Familiar</p> <p><b>PR4 -</b> Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos</p>	<p><b>Área A.-</b> Desarrollo económico inclusivo y empleo decente</p>	<p><b>OE2 –</b> Incrementar y mejorar la provisión de bienes y servicios de la agricultura, silvicultura, y pesquería de una manera sostenible;</p> <p><b>OE3 –</b> Reducir la pobreza rural; y</p> <p><b>OE4 –</b> Permitir sistemas alimentarios y agrícolas más inclusivos y eficientes al nivel local, nacional e internacional</p>

		ambientales (...)						
3. Gestión sostenible de los recursos naturales renovables	<b>Objetivo estratégico D-</b> Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente	<b>OE 1 PEI:</b> Fortalecer la gestión ambiental descentralizada asegurando la calidad ambiental y la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio natural del país. <b>OE 1 PLANAA:</b> Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.			<b>OEG 0:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión <b>OEG 4:</b> Incrementar el ingreso autónomo de los hogares	<b>PR2 -</b> Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	<b>Área A.-</b> Desarrollo económico inclusivo y empleo decente <b>Área D.-</b> Medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres	<b>OE2 –</b> Incrementar y mejorar la provisión de bienes y servicios de la agricultura, silvicultura, y pesquería de una manera sostenible
4. Gestión del riesgo de desastres y cambio climático	<b>Objetivo estratégico D-</b> Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente	<b>OE 2 PLANAA:</b> Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.		<b>Objetivo específico 5:</b> Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos.	<b>OEG 0:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión	<b>PR2 -</b> Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	<b>Área D.-</b> Medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres	<b>OE5 –</b> Aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia frente a amenazas y crisis

## ANEXO 2. Matriz de resultados<sup>60</sup>

Área Prioritaria 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Resultado 1:</b> <b>Instrumentos de política implementados para contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)</b>	1.- Programa Presupuestal por Resultados en SAN  2.- Número de disposiciones normativas sobre SAN incorporando directrices de la FAO sobre Derecho a la Alimentación con enfoque de Derechos Humanos	1.- Asignación dispersa de recursos para ejecución de Programas de SAN en Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011  2.- Carencia de marco normativo de carácter legislativo sobre SAN	1.- Programa Presupuestal Multisectorial por Resultados que contribuya a la SAN implementado durante los años fiscales 2014 a 2016, complementario a otros Presupuestos Por Resultados (PPR) sociales 2.- Cinco disposiciones normativas sobre SAN y Derecho a la Alimentación (DAA) aprobadas y que incorporan directrices de la FAO sobre Derecho a la Alimentación con enfoque de Derechos Humanos.	1.- Leyes de Presupuesto del Sector Público para los Años Fiscales 2014 a 2016  2.- Dictámenes de leyes sobre DAA; SAN y memorias de proceso de consulta	a.- Existencia de voluntad política para implementar normatividad y políticas de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional b.- El MEF asigna recursos en el marco de Programa Presupuestal por Resultados en SAN c.- Se adoptan medidas para evitar mayores impactos internos como resultado de la profundización de la recesión económica en socios comerciales del país
<b>Producto 1.1:</b> <b>Instancias rectoras de la SAN fortalecidas para coordinar, articular, formular y evaluar políticas públicas y estrategias relacionadas con SAN</b>	1.- Número de estrategias y planes nacionales y regionales en SAN aprobados, incorporando propuestas de la sociedad civil y de gobiernos regionales y locales  2.- Número de Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) que	1.- Estrategias y planes nacionales, regionales y locales en SAN inexistentes o desactualizados  2.- PESEM no incorporan componentes o	1.- Estrategia Nacional de SAN (ENSA) 2013 – 2021 y Plan Nacional de SAN (PNSAN) 2013 – 2021 - con su Sistema de Seguimiento y Evaluación -, así como diez Estrategias Regionales de SAN actualizados y/o formulados, aprobados y consensuados  2.- Cinco PESEM que incorporan componentes e indicadores así como metas	1.- Informes oficiales de las instancias rectoras; Decretos Supremos y/o Resoluciones Ministeriales que aprueban ENSA 2013 – 2021 y PNSAN 2013 – 2021, y SM&E del PNSAN 2013 – 2021; informes oficiales de los GORE 2.- Resoluciones sectoriales de aprobación de los	a.- Mandato de integrantes de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CMSAN) para ejecutar funciones y atribuciones del Decreto Supremo N° 102-2012-PCM b.- Disposición del MEF para colaborar en la construcción de consensos en la CMSAN y apoyar la implementación de los acuerdos con implicancia fiscal. c.- Voluntad de los integrantes de las instancias rectoras en SAN para incorporar y consensuar

<sup>60</sup> Las metas, tienen como plazo finales de 2016

Área Prioritaria 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
	incorporan acciones de SAN y recursos presupuestales sectoriales aplicados a su implementación 3.- Número de Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado aprobados que incorporan componentes, indicadores y metas de gasto alineados con la ENSA y PNSAN 2013 – 2021	iniciativas en SAN ni recursos presupuestales sectoriales aplicados a su implementación 3.- No existen Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado que incorporan estos componentes, indicadores y metas de gasto	de gasto alineados con la ENSA y PNSAN 2013 – 2021  3.- Diez Planes de Desarrollo Regional Concertado y cincuenta Planes de Desarrollo Local Concertado aprobados que incorporan componentes e indicadores así como metas de gasto alineados con la ENSA y PNSAN 2013 – 2021.	PESEM y Leyes de Presupuesto Público de los Años Fiscales 2013 - 2016  3.- Resoluciones u Ordenanzas que aprueban Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado.	propuesta de la sociedad civil agraria y de los gobiernos regionales y locales
<b>Producto 1.2:</b> <b>El Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) en el Perú recibe asistencia técnica para su constitución y funcionamiento</b>	1.- Asistencia técnica brindada al FPH para su constitución y funcionamiento  2.- Número de procesos legislativos que reciben asistencia técnica para la promoción de la SAN, apoyados a través del FPH	1.- EL FPH no existe  2.- FPH no existe	1.- FPH ha recibido asistencia técnica para su constitución y funcionamiento y articulación con el resto de FPH de la región, así como con el Observatorio Regional del Derecho a la Alimentación de la FAO 2.- Asistencia técnica brindada en cuatro procesos legislativos (uno por año) que promuevan la SAN a través del FPH	1.- Acuerdo congresal de constitución del FPH y documento de adhesión al Observatorio Regional del Derecho a la Alimentación de la FAO  2.- Portal de Transparencia del Congreso de la República e informes de proyectos	a.- Voluntad política de integrantes de las bancadas parlamentarias para constituir el FPH en el Perú b.- Voluntad política de integrantes de las bancadas parlamentarias para aprobar los anteproyectos de ley vinculados al Derecho a la Alimentación y a la SAN c.- Disposición de organizaciones de la sociedad civil de intervenir proactivamente en los procesos de consulta legislativa
<b>Producto 1.3:</b> <b>Organismos del gobierno nacional y regional disponen de instrumentos de gestión articulada con enfoque territorial para mejorar sus políticas de desarrollo e inclusión social.</b>	1.- Número de Ministerios que disponen de mecanismos de articulación de la política social con enfoque territorial	1.- Los sectores no cuentan mecanismos de articulación de la política social, en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)	1.- Tres Ministerios disponen de mecanismos de articulación de la política social, en el marco del SINADIS.	1.- Reportes anuales del MIDIS sobre metas 2016 en disminución de brechas de pobreza, incremento de servicios integrados en hogares y reducción de la desnutrición crónica infantil	a.- Voluntad de los integrantes del SINADIS para consensuar e incorporar instrumentos de gestión articulada con enfoque territorial b.- Voluntad política de los gobiernos subnacionales para impulsar el trabajo articulado en torno a la implementación de



Área Prioritaria 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
	2.- Número de gobiernos regionales y locales que han adoptado instrumentos de gestión articulada territorial en proyectos orientados a la SAN	2.- Un gobierno regional y diez gobiernos locales cuentan con instrumentos de gestión articulada territorial	2.- Diez gobiernos regionales y treinta gobiernos locales integrantes del SINADIS han incorporado mecanismos de gestión articulada	2.- Informes de gobiernos subnacionales integrantes de SINADIS. Infomes de MIDIS – SINADIS.	programas/proyectos SAN
<b>Producto 1.4:</b> <b>Articulación eficaz y eficiente entre actores gubernamentales para la adecuada implementación y sostenibilidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma</b>	1.- Número de instrumentos de gestión validados por los sectores, entregados a los actores sociales involucrados para la implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma  2.- Reforzamiento de los componentes educativo y de compras del PNAE con asistencia técnica de la FAO.	1.- Qali Warma viene trabajando el diseño de estos instrumentos.  2.- La asistencia técnica está en su fase inicial	1.- Cinco Instrumentos de gestión validados por los sectores y entregados a los actores sociales involucrados, para la implementación del PNAE, incluyendo Lineamientos de Política para la Alimentación Escolar y un Plan de Acción intersectorial 2.- Componentes educativo y de compras del PNAE reforzados con asistencia técnica de la FAO	1.- Informes del proyecto GCP/RLA/180/BRA validados por los sectores.  2.- Informes de M&E del PNAE	a.- Voluntad Política del MIDIS y de los sectores involucrados para aprobación de los lineamientos. b.- Voluntad Política de los gobiernos regionales y locales para participar proactivamente de procesos articulados para la ejecución del Programa. e.- Programa Qali Warma cuenta con sistema de monitoreo y evaluación. f.- Presupuesto aprobado asignado a Qali Warma para el componente educativo. g.- Disposición de los padres de familia para participar como actores en la ejecución del programa.
<b>Resultados (Efectos Directos - ED -) del MANUD para Perú 2012-2016: ED 1</b> “Las autoridades nacionales (...) implementan de manera eficaz las políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo inclusivo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad”; y <b>ED 9</b> “Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad, y articulación intergubernamental.”					
<b>Áreas de acción prioritarias regionales de la FAO:</b> Seguridad alimentaria y nutricional e Inocuidad alimentaria.					

Área Prioritaria 2: Agricultura familiar					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Resultado 2:</b>  <b>Políticas públicas han creado condiciones favorables para mejorar la producción y la productividad de la agricultura familiar considerando el manejo sostenible de la agrobiodiversidad</b></p>	<p>1.- Número de programas de apoyo a la agricultura familiar que han recibido asistencia técnica de la FAO para su fortalecimiento y articulación</p> <p>2.- Número de instrumentos de política nacional y subnacional de apoyo a la agricultura familiar elaborados en coordinación con las entidades responsables, con un enfoque de manejo sostenible de la agrobiodiversidad</p>	<p>1.- Existen insumos para el fortalecimiento y la articulación de dos programas de apoyo a la agricultura familiar</p> <p>2.- Existen insumos para la elaboración de los instrumentos de política de apoyo a la agricultura familiar</p>	<p>1.- Dos programas de apoyo a la agricultura familiar asistidos técnicamente para su fortalecimiento y articulación (Mi Chacra Emprendedora de FONCODES - MIDIS y AgroRural - MINAG)</p> <p>2.- Un plan nacional de Desarrollo y cuatro Planes de Desarrollo Subnacional de apoyo a la agricultura familiar que incluyan el enfoque de sostenibilidad y revaloración de la agrobiodiversidad, y un Plan Nacional Estratégico de Semillas elaborados en coordinación con las entidades responsables</p>	<p>1.- Informes oficiales de los programas y de los proyectos correspondientes</p> <p>2.- Planes remitidos formalmente a los sectores involucrados</p>	<p>a.- Voluntad política del Gobierno para fortalecer la agricultura familiar considerando la gestión sostenible de la agrobiodiversidad.</p> <p>b.- El Gobierno a través del MIDIS, MINAG y MINAM destinan presupuesto público a programas nacionales de apoyo a la agricultura familiar considerando la gestión sostenible de la agrobiodiversidad.</p>
<p><b>Producto 2.1:</b>  <b>El gobierno y otros usuarios y tomadores de decisión cuentan con información y han fortalecido sus capacidades para formular políticas especializadas y realizar estudios, basados en los resultados del Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO)</b></p>	<p>1.- Número de documentos especializados disponibles para la formulación de políticas agropecuarias sobre la base de los resultados del IV CENAGRO 2012</p> <p>2. Fortalecimiento de capacidades técnicas en actividades post censales</p>	<p>1.- No existen documentos especializados disponibles para la formulación de políticas agropecuarias sobre la base de los resultados del IV CENAGRO (2012)</p> <p>2.- No se aplica el nuevo Programa Mundial de la FAO sobre Levantamiento de Censos y Encuestas agropecuarias en la</p>	<p>1.- Cinco documentos especializados disponibles para la formulación de políticas agropecuarias a nivel nacional sobre la base de los resultados del IV CENAGRO 2012 y 24 informes regionales del censo agropecuario (uno por región)</p> <p>2.- Instituciones pertinentes (MINAG, INEI, etc.) cuentan con mecanismos de control y evaluación de calidad de los procesos de información, y actualización de marcos muestrales para la Encuesta</p>	<p>1.- Informes sectoriales para la planificación o formulación de políticas; Instrumentos de políticas formulados sobre la base de las recomendaciones establecidas en los documentos técnicos especializados</p> <p>2. La ENA se aplica a partir de 2014</p>	<p>a.- Los recursos asignados por el Gobierno al censo son suficientes.</p> <p>b.- El INEI y el MINAG asignan suficiente personal técnico y operativo para las actividades censales.</p>

Área Prioritaria 2: Agricultura familiar					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
		ronda 2010 (CAM 2010) en el país	Nacional Agropecuaria (ENA)		
<b>Producto 2.2:</b> <b>Capacidades de MINAG fortalecidas para brindar servicios rurales a la agricultura familiar a través de gestión territorial articulada</b>	1.- Actualización de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDR)  2.- Rediseño de AGRORURAL con apoyo de un Proyecto de Cooperación Técnica (TCP) de la FAO	1.- Estrategia Nacional de Desarrollo Rural aprobada en 2004  2.- Situación organizacional y presupuestal actual de AgroRural	1.- ENDR 2013 – 2021 y su Plan de implementación reformulados con asistencia técnica de la FAO  2.- AgroRural brinda servicios con enfoque articulado y territorial a la agricultura familiar	1.- Presentación de la ENDR y su plan de implementación a la Alta Dirección del MINAG  2.- Informes técnicos del sector sobre articulación territorial	a.- Existe voluntad política en todos los niveles de gobierno para apoyar el desarrollo rural.  b.- Existe voluntad de Agrorural para mejorar los servicios que brinda a la agricultura familiar
<b>Producto 2.3:</b> <b>El gobierno cuenta con instrumentos de política (nacional o subnacional) para intensificar de manera sostenible la producción de la agricultura familiar con enfoque ecosistémico</b>	1.- Número de instrumentos de política o prácticas orientados a fomentar el uso de semillas de calidad de cultivos andinos.  2.- Número de documentos de sistematización de prácticas ingeniosas y de instrumentos de política orientados al fortalecimiento de sistemas productivos tradicionales andinos de agricultura familiar	1.- Existen insumos para la formulación de los instrumentos de política o prácticas tradicionales orientados al manejo sostenible de semillas de calidad  2.- Dos prácticas <sup>61</sup> ingeniosas orientadas al fortalecimiento de sistemas productivos tradicionales andinos de agricultura familiar implementadas	1.- Tres normas modificadas y aprobadas como Reglamentos Específicos (quinua, papa y maíz amiláceo), una propuesta para el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Semillas entregada al Gobierno y ochenta organizaciones de productores y/o comercializadores de semillas de calidad conformadas o fortalecidas  2.- Dos documentos de sistematización de prácticas ingeniosas y de instrumentos de política orientados al fortalecimiento de sistemas productivos tradicionales andinos de agricultura familiar	1.- Normas, reglamentos y ordenanzas publicados en El Peruano o en sitios web del MINAG, Gobiernos Regionales, entre otros.  2.- Informes de proyectos relacionados implementados por FAO	a.- Existe voluntad política en todos los niveles de gobierno para promover el uso de semillas de calidad y revaloración y conservación de sistemas agrícolas andinos.  b.- Existe disposición del Gobierno para fortalecer la Autoridad Nacional de Semillas.

<sup>61</sup> Pastos cultivados instalados en comunidades piloto de Puno y Cusco para la recuperación de praderas naturales; y constitución de los Fondos de Manejo Ambiental (FMA) en Puno, con base en la monetización interna de las semillas de pastos entregadas en calidad de donación por el proyecto.

Área Prioritaria 2: Agricultura familiar					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Producto 2.4:</b> <b>Fomento de la Sanidad Animal en la Pequeña Agricultura (Agricultura Familiar)</b>	1.- Número de Gobiernos Regionales que implementan programas o proyectos de sanidad animal con impacto en la productividad pecuaria con el apoyo del SENASA y de la FAO 2.- Número de instrumentos de política propuestos por la FAO al Servicio de Sanidad Agraria (SENASA) para su fortalecimiento institucional y el desarrollo de sus capacidades	1.- Seis Gobiernos Regionales cuentan con programas o proyectos de sanidad animal con el apoyo del SENASA  2.- Se requiere fortalecimiento institucional y de capacidades profesionales en SENASA	1.- Cuatro Gobiernos Regionales adicionales han implementado programas o proyectos de sanidad animal con el apoyo del SENASA y de la FAO  2.- Una estrategia de desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento institucional entregada por la FAO al SENASA	1.- Informes oficiales del sector y de proyectos correspondientes  2.- Informes oficiales del SENASA y de los proyectos correspondientes	a.- Voluntad y decisión política de gobiernos Nacional, Regionales y Locales de apoyar programas sanitarios con recursos asignados. b.- Los productores agropecuarios reconocen la importancia de programas sanitarios para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión en sanidad animal.
<b>Producto 2.5.</b> <b>Las autoridades competentes disponen de instrumentos de política y de gestión para la promoción del consumo y el aprovechamiento sostenible y competitivo de los recursos hidrobiológicos</b>	1.- Número de informes elaborados, con apoyo de la FAO, que han servido de base para formular instrumentos de política  2.- Número de programas de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos implementados con apoyo de la FAO	1.- PRODUCE ha solicitado asistencia técnica de la FAO para elaborar los documentos listados en la meta  2.- Existe un Programa Nacional llamado "A comer Pescado" ya diseñado.	1.- Un informe de Lineamientos de Política para el fortalecimiento de la pesca artesanal sostenible y un informe sobre procedimientos de evaluación de recursos hidrobiológicos del IMARPE, elaborados con asistencia técnica de FAO, sirven de base para la formulación de Instrumentos de política  2.- Implementación de un Programa Nacional de Promoción de Consumo de Recursos Hidrobiológicos en dos regiones altoandinas	1.- Informes oficiales de PRODUCE y de la asistencia técnica de la FAO  2.- Informes oficiales de PRODUCE	a.- Voluntad política del sector para aplicar las recomendaciones planteadas en los dos informes citados en la meta. b.- Voluntad política del sector para implementar un Programa Nacional de Promoción de Consumo de Recursos Hidrobiológicos.

Área Prioritaria 2: Agricultura familiar					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Producto 2.6.</b> <b>Instrumentos de promoción de acuicultura de recursos limitados (AREL) aprobados y validados en zonas piloto.</b>	1.- Incorporación del enfoque de AREL en la normatividad nacional  2.- Número de proyectos piloto de aplicación de AREL en el país.	1.- Actualmente, el concepto de AREL no está definido  2.- No existen proyectos piloto de aplicación de AREL	1.- Una propuesta de disposición normativa que defina AREL presentada a la Alta Dirección de PRODUCE para su aprobación.  2.- Un proyecto piloto de aplicación de AREL en un área continental del país	1.- Informe de proyecto de asistencia técnica destinado a la formulación de una propuesta de disposición normativa de AREL  2.- Informes de monitoreo del proyecto piloto	a.- Voluntad del Ejecutivo y del Legislativo para definir legalmente AREL  b.- El proyecto piloto se aprueba y se implementa de manera oportuna.
<b>Resultados (Efectos Directos - ED -) del MANUD para Perú 2012-2016: ED 1</b> “Las autoridades nacionales (...) implementan de manera eficaz las políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo inclusivo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad”; <b>ED 2</b> “El Estado diseña e implementa políticas para incrementar de manera sostenible la producción, la productividad y el empleo decente, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.”; <b>ED 3</b> “El Estado, en sus tres niveles de gobierno, cuenta con una administración pública capaz de diseñar e implementar una gestión descentralizada con un mayor nivel de articulación, eficiencia y equidad,...”; <b>ED 8</b> “El sistema estadístico nacional y sistemas de información administrativos son fortalecidos con integración de variables sociodemográficas de grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, y enfoque de género.”; <b>ED 9</b> “Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad, y articulación intergubernamental.”; <b>ED 11</b> “El Estado (...) habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.”; y <b>ED 13</b> “El Estado, en coordinación con la sociedad civil, diseña e implementa políticas para preservar el patrimonio cultural y la diversidad de las expresiones culturales como herramientas para promover el desarrollo humano.”					
<b>Áreas de acción prioritarias regionales de la FAO:</b> Agricultura familiar, Cambio climático y sostenibilidad ambiental y Sanidad agropecuaria.					

Área Prioritaria 3: Gestión sostenible de los recursos naturales renovables					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Resultado 3:</b> <b>Políticas públicas implementadas para la gestión sostenible de recursos naturales renovables a fin de incrementar sus beneficios para los pobladores rurales más vulnerables y su contribución a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático</b>	1.- Número de Instrumentos de Política Forestal implementados teniendo como base los resultados del Inventario Nacional Forestal (INF)  2.- Porcentaje de instancias que agrupan usuarios de recursos hídricos ejecutan planes de gestión según la ley y en el marco del PLANGRACC.	1.- Existen Instrumentos de Política Forestal en proceso de formulación que aspiran a incorporar información del INF  2.- Brecha significativa entre la Ley de Recursos Hídricos y su aplicación por los usuarios	1.- Tres Instrumentos de Política Forestal implementados teniendo como base el INF  2.- 50% de instancias que agrupan usuarios de recursos hídricos ejecutan planes de gestión según la ley y en el marco del PLANGRACC.	1.- Informes oficiales del MINAG, del MINAM  2.- Informes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), y otras entidades relevantes, como las ALA (Autoridades Locales de Agua).	a.- Los sectores correspondientes del gobierno (MINAG, MINAM y Gobiernos Regionales) proveen los recursos requeridos de manera oportuna, contribuyendo a la institucionalización del INF. b.- Los actores clave se muestran proclives a dialogar y llegar a consensos sobre las políticas y programas requeridos para el desarrollo del sector. c.- Gobiernos nacionales y subnacionales apoyan el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
<b>Producto 3.1:</b> <b>Prácticas en el campo ejecutadas para la gestión sostenible de recursos del bosque.</b>	1.- Número de Comunidades que replican las lecciones aprendidas y recomendaciones de la sistematización de experiencias de Manejo Forestal Comunitario (MFC) en el marco del Proyecto INF	1.- Seis Comunidades en las que el proyecto INF ha sistematizado experiencias de MFC.	1.- Se han aplicado las lecciones aprendidas y recomendaciones de las experiencias de MFC sistematizadas por la FAO en quince Comunidades	1.- Informes oficiales del MINAG, del MINAM, del Proyecto INF y socios ejecutores	1.- Los sectores correspondientes del gobierno (MINAG, MINAM y Gobiernos Regionales) proveen los recursos requeridos de manera oportuna, contribuyendo a la institucionalización del INF.
<b>Resultados (Efectos Directos - ED -) del MANUD para Perú 2012-2016: ED 1</b> “Las autoridades nacionales (...) implementan de manera eficaz las políticas económicas y sociales orientadas a (...) la sostenibilidad”; <b>ED 2</b> “El Estado diseña e implementa políticas para incrementar de manera sostenible la producción (...)”; y <b>ED 11</b> “El Estado (...) habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes (...) para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.”.					
<b>Áreas de acción prioritarias regionales de la FAO:</b> Cambio climático y sostenibilidad ambiental.					

Área Prioritaria 4: Gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC)					
Resultados/Productos del MPP	Indicadores	Línea de base	Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Resultado 4:</b> <b>Instancias rectoras implementan de manera efectiva políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres y para la adaptación al cambio y variabilidad climática.</b>	1.- Número de regiones que realizan acciones dirigidas a la implementación del PLANGRACC-A, considerando los programas presupuestales en materia de GRD y ACC (aprobados por el MEF)	1.- Se está dando inicio a la implementación del PLANGRACC-A a nivel piloto en Huancavelica e Ica	1.- Cuatro regiones han desarrollado acciones en el marco de la implementación del PLANGRACC-A, considerando los programas presupuestales en materia de GRD y ACC	1.- Informes oficiales de los Gobiernos Regionales, del MINAG y otras fuentes, como la cooperación internacional.	a.- Continuidad del apoyo institucional del Gobierno y de las instituciones internacionales involucradas en la temática
<b>Producto 4.1:</b> <b>Capacidades institucionales (a nivel nacional y regional) fortalecidas para gestionar desastres naturales y de origen antrópico, promoviendo la resiliencia para reducir la vulnerabilidad de la población y minimizar riesgos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria.</b>	1.- Número de funcionarias y funcionarios capacitados/os para la gestión de riesgo de desastres de origen natural o antrópico y sus impactos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria. 2.- Número de regiones que aplican los módulos de capacitación basados en ECA sobre gestión de riesgos agropecuarios y ACC 3.- Número de áreas piloto locales en regiones priorizadas que generan experiencias que luego se replicarán a nivel nacional en GRD y ACC	1.- Hay pocos funcionarios capacitados para la gestión de riesgos de desastres y sus impactos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria. 2.- Cuatro regiones aplican los módulos de capacitación basados en ECA sobre gestión de riesgos agropecuarios y ACC. 3.- Ninguna área piloto genera este tipo de experiencias.	1.- Cuarenta funcionarios capacitados para la gestión de riesgo de desastres de origen natural y antrópico y sus impactos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria. 2.- Cinco regiones adicionales replican los módulos de capacitación basados en ECA sobre gestión de riesgos agropecuarios y ACC. 3.- Al menos cuatro áreas piloto generan experiencias validadas replicadas a nivel nacional en GRD y ACC.	1.- Informes del proyecto AMICAF <sup>62</sup> ; Informes institucionales, actualización de Documento País del INDECI 2.- Informes institucionales de los gobiernos regionales. 3.- Informes del proyecto AMICAF; Informes institucionales, actualización de Documento País del INDECI	a.- Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático sigue siendo una prioridad del Gobierno y del sector b.- Continuidad del apoyo institucional del Gobierno comprometiendo presupuesto c. Prioridad de implementación del PLANGRACC-A continúa.
<b>Resultados (Efectos Directos - ED -) del MANUD para Perú 2012-2016: ED 12 “Capacidades fortalecidas en los tres niveles de gobierno (...) para la integración y transversalización de los procesos de la gestión de riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo que permitan reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de la población”.</b>					
<b>Áreas de acción prioritarias regionales de la FAO:</b> Cambio climático y sostenibilidad ambiental, Agricultura familiar, y Seguridad alimentaria y nutricional.					

<sup>62</sup> Análisis y Mapeo de Impactos del Cambio Climático para la Adaptación y la Seguridad Alimentaria, proyecto en fase de firma, cuya ejecución se prevé iniciar en Enero de 2013.

### **ANEXO 3. Plan de seguimiento y evaluación**

Los productos que la FAO entregará como resultado de su asistencia técnica consensuada están descritos en la Matriz de Resultados del Anexo 2. Estos productos serán entregados como resultado de la implementación de la cartera de proyectos específicos (Anexo 4) a cargo de la FAO en el periodo 2013-2016.

En concordancia con la práctica internacional, se realizará el Seguimiento y Evaluación del MPP Perú, 2013-2016, con el enfoque Gestión por Resultados.

Se recomienda la creación, o reactivación, del Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONSE) del MPP Perú 2013-2016. El Comité estará co-presidido por el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, APCI<sup>63</sup> y por el Representante de la FAO en el Perú.

Formarán parte del CONSE, un representante de cada uno de los Ministerios de RREE, MINAG, MINAM, MIDIS, PRODUCE y MINSa y de ser posible presupuestalmente, un representante de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, RLC. El CONSE queda abierto a la participación de otras agencias de las Naciones Unidas así como a representantes de los Gobiernos Regionales en los que la FAO implementa proyectos de asistencia técnica.

La Representación de la FAO en el Perú pondrá a disposición del CONSE todos los informes de avance de los proyectos que habrán sido elaborados teniendo en cuenta la Matriz de Resultados del MPP.

El CONSE tendrá como Términos de Referencia:

- Revisar los informes de avance de la FAO cada semestre para hacer el Seguimiento correspondiente.
- Verificar anualmente el avance del MPP y recomendar acciones correctivas o cambios al MPP si fuese necesario para lograr la entrega de los productos de la matriz de Resultados.
- Realizar una Evaluación en diciembre 2014 (Evaluación de Medio Término) y una Evaluación Final en diciembre 2016, teniendo en cuenta la Matriz de Resultados.
- Presentar los Informes de Medio Término y Final de Seguimiento y Evaluación del MPP dirigido al Director General de la FAO, al Subdirector de la FAO y Representante Regional, SD/RR de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe en Santiago, Chile, RLS, con copia a todos los integrantes del CONSE.

---

<sup>63</sup> La APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, en el marco de las disposiciones legales que regulan la cooperación técnica internacional.



## **ANEXO 4. Revisión de la trayectoria y presencia de la FAO en el país, incluyendo actividades anteriores y actuales**

La FAO inició sus actividades de asistencia técnica en el Perú en 1960. A invitación del Estado Peruano, la Representación de la FAO en el Perú abrió sus puertas en 1982 con el mandato de brindar asistencia técnica para mejorar la productividad de los pequeños productores agrícolas del país, elevar los niveles nutricionales y la calidad de vida de la población rural peruana.

El objetivo fundamental de la FAO es contribuir a la disminución de la desnutrición en el Perú de acuerdo con la meta planteada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996, 2002) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La asistencia es concertada con el Gobierno, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades del país y las políticas nacionales para la cooperación técnica internacional.

Como país miembro de la FAO, el Perú recibe las siguientes contribuciones:

- Asistencia técnica especializada a través de proyectos orientados al combate del hambre; la conservación y uso sostenible de los recursos naturales; la asistencia en emergencias y desastres naturales y la generación de conocimientos sobre alimentación, agricultura y desarrollo rural.
- Foro de diálogo sobre políticas, fuente de asesoramiento normativo y creación de capacidad: la FAO proporciona un foro neutral donde el país puede reunirse y discutir y formular políticas para las principales cuestiones alimentarias y agrícolas, teniendo en cuenta las dimensiones locales, regionales, nacionales e internacionales. La FAO aprueba normas mundiales y contribuye a formular convenios y acuerdos internacionales de impacto para el Perú en el ámbito de su competencia. Por su parte, la participación y el desarrollo de alianzas están en el centro de la estrategia de creación de capacidad de la FAO en tres niveles: las políticas, las instituciones y las personas.
- Gestión de Conocimientos e Información para combatir el hambre: La FAO es un centro de excelencia e información en los ámbitos de nutrición, alimentación y sus áreas temáticas. La organización posee el Centro de Información Agraria Mundial, que cuenta con más de 100 meta-bases de datos y sistemas de información disponibles para el país, con el fin de cerrar la brecha digital en el medio rural.

La FAO fortalece su presencia en el país mediante la gestión de recursos propios y con el apoyo de diversos donantes como Alemania, Bélgica, Finlandia, Japón, Nueva Zelanda, la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Además ha logrado establecer comunicaciones fluidas con instituciones internacionales como la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Corporación Andina de Fomento e instituciones regionales como la Comunidad Andina de Naciones, el Centro Internacional de la Papa entre otras. La organización lidera proyectos en áreas como la seguridad alimentaria y la desnutrición; la generación de alternativas económicas, agro productivas y medio ambiente; la adaptación al cambio climático y la ayuda humanitaria. Asimismo, apoya a la acuicultura, a los programas de educación y capacitación y a los acuerdos para el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el sector rural y la agricultura.

Durante los 50 años del período 1960-2010 la FAO implementó 285 proyectos de cooperación y asistencia técnica, los mismos que se distribuyeron de la siguiente manera: (i) 189 proyectos ejecutados dentro del territorio nacional trabajando con instituciones gubernamentales con un

presupuesto agregado de USD 77 739 533 y (ii) 96 proyectos de carácter regional con participación del Perú, con un presupuesto agregado de USD 110 125 539. El valor total de los proyectos a nivel nacional y regional fue USD 187 865 072 cuyo equivalente a precios constantes de 2010 alcanzó la cifra de USD 331 578 241.

El programa de Cooperación de la FAO con el Perú para el bienio 2011 - 2012 asciende a más de USD \$ 19.1 millones. Actualmente, la FAO ejecuta 32 proyectos de carácter global, regional y nacional en más de 14 departamentos en coordinación con los Ministerios de Agricultura, del Ambiente, de la Mujer y del Desarrollo Social, de Salud, de Producción, de Economía y Finanzas, de Desarrollo de la Inclusión Social y la Secretaria Técnica de la Comisión Ministerial de Asuntos Sociales (ST – CIAS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). También participan los Gobiernos Regionales, las municipalidades, autoridades y comunidades rurales.

Durante el año 2011, la FAO apoyó las iniciativas del gobierno del Perú para sentar las bases que permitan reforzar el papel de la agricultura familiar como instrumentos para la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación dentro de sus estrategias en la lucha contra la desnutrición y la promoción del acceso a los alimentos. Alrededor de los programas Sociales (Estrategia Nacional CRECER, Programa AGRORURAL), se ha destacado la importancia de la recuperación de la extensión agraria y su reforzamiento como un tema clave para la seguridad alimentaria, lo cual se ha visto reforzado por los esfuerzos a nivel regional y local, plasmados en las diferentes Estrategias Regionales de Seguridad Alimentaria (ERSA).

Los proyectos que la FAO opera a octubre de 2012 se presentan en el siguiente portafolio, desagregados por proyectos que se implementan en dentro del país, los de carácter regional y los proyectos Telefood.

De forma complementaria, se promueven los microproyectos Telefood, enfocados a entregar insumos (semillas, herramientas, etc.) de forma directa a las comunidades más pobres. En el Perú, Telefood ha financiado más de 20 proyectos, beneficiando a 10 000 familias, localizadas en los departamentos de Ayacucho, La Libertad, Apurímac, Madre de Dios, Huancavelica, Junín, Ucayali, Puno, Cusco, Amazonas, Cajamarca y Lima.

**PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR FAO-PERÚ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**PROYECTOS NACIONALES**

Área Prioritaria	Código	Titulo	Contraparte Nacional	Fecha		Presupuesto US\$
				Inicio	Término	
<b>Cambio climático y emergencias</b>	TCP/PER/3301	“Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático del sector Agrario para el periodo 2012-2021”	MINAG	Dic. 2010	Dic.2012	376 000
<b>Pesca y acuicultura</b>	OSRO/PER/101/SPA	Construcción de embarcaciones para la rehabilitación productiva del sector pesquero artesanal en Ica y Pisco Fase II	PRODUCE, INDECI, FONDEPES	Mar.2011	Nov. 2012	134 030
	TCP/PER/3302	TCP Facility Bienio 2010 - 2011				
		<b>Componente 4.</b> Apoyo para la revisión y elaboración de la propuesta de Normas Técnicas para la construcción de embarcaciones pesqueras de madera en el Perú tomando como base las Normas Técnicas Internacionales	PRODUCE	Sep. 11	Dic. 2012	65 696
	TCP/PER/3401	TCP Facility Bienio 2012 - 2013				
		<b>Componente 1:</b> "Apoyo para la Elaboración de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal Sostenible".	PRODUCE	Ene. 2013	Oct. 2013	40 082
<b>Componente 2:</b> "Gestión Local de Sistemas de Riego y Organizaciones de Usuarios de Agua en el Perú"		MINAG	Jun. 2012	Dic. 2012	41 354	
<b>Desarrollo rural</b>	TCP/PER/3401	<b>Componente 3:</b> "Apoyo para la Formulación del Marco de programación de país"		Oct. 2012	Dic. 2012	2 650
		TCP/PER/3402	“Asistencia técnica para la preparación y realización del IV Censo Nacional Agropecuario”	MINAG	Ago. 2012	Feb. 2014
	UNJP/PER/048/SPA	“Industrias Creativas Inclusivas: Una Herramienta Innovadora para el Alivio a la Pobreza en el Perú”	MINCETUR,MINAG,MINAM, PRODUCE, MIN CULTURA, MTPE	Feb.2010	Dic. 2012	<b>Componente FAO-Perú:</b> 788,933
	<b>SAN</b>	UNJP/PER/049/SPA	“Mejorando la Nutrición y la seguridad alimentaria de la niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”.	PCM (ST-CIAS)	Feb.2010	Mar. 2013

## PROYECTOS REGIONALES, INTER-REGIONALES Y GLOBALES

Área Prioritaria	Código	Titulo	Contraparte Nacional	Fecha		Presupuesto US\$
				Inicio	Término	
SAN	TCP/RLA/3301	Fortalecimiento de la gestión participativa para el desarrollo sostenible de los Andes – Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.	MINAG	Jun. 2011	Dic. 2013	389 000 <b>todos los países</b>
	GCP/RLA/160/SPA	Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025 - ALCSH 2025 - BABY "Fortalecimiento de Marcos Jurídicos para realizar la seguridad alimentaria y nutricional"	MINAG	Oct. 2011	Mar. 2013	845 532 <b>todos los países</b>
	GCP/RLA/169/SPA	Apoyo a la Estrategia Nacional de Intervención Articulada de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Crónica Infantil -CRECER	MIDIS	Nov.2008	Dic. 2012	<b>Componente Perú:</b> 2 353 113
	GCP/INT/126/JPN	Evaluaciones de los Impactos del Cambio Climático y Mapeo de la Vulnerabilidad a la Inseguridad alimentaria bajo el Cambio Climático para reforzar la seguridad alimentaria familiar con Enfoques de Adaptación de los medios de subsistencia. Perú y Filipinas	MINAG/SENAMHI	Ago.11	Jul. 2014	2 557 731
	GCP/RLA/180/BRA	Fortalecimiento de los programas de alimentación escolar en el marco de la iniciativa América Latina Sin Hambre 2025. Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú	MINAG, MIMDES, MINSAL, MINEDU	Sep. 2010	Dic. 2012	2 285 714 <b>todos los países</b>
Sanidad animal y vegetal	TCP/RLA/3305	Fortalecimiento para el control subregional de la peste porcina clásica (PPC) en los Países Andinos. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	CAN/MINAG	Nov. 2010	Dic. 2013	492 000 <b>todos los países</b>
	TCP/RLA/3401	Asistencia técnica para la gestión regional del Huanglongbing (HLB) en Latinoamérica y el Caribe (Veintidós países)	MINAG	En. 2012 firma pendiente	Sep. 2013	474 000 <b>todos los países</b>

Área Prioritaria	Código	Título	Contraparte Nacional	Fecha		Presupuesto US\$
	TCP/RLA/3402	Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los países andinos. FASE II proyecto TCP/RLA/3212	CAN/SENASA	Mar. 2012	May. 2013	421 000 <b>todos los países</b>
	GTFS/RLA/172/ITA	Fortalecimiento de un mecanismo sub-regional de apoyo a la erradicación de la fiebre aftosa en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú	CAN/SENASA	Ene. 2010	Ene. 2013	1 750 000 <b>todos los países</b>
	GCP/RLA/178/SPA	Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela	CAN/SENASA	Dic. 2009	Dic. 2013	5 253 012 <b>todos los países</b>
<b>Desarrollo rural</b>	GCP/RLA/183/SPA	Mejoramiento de la disponibilidad, acceso y uso de semillas de calidad en sistemas de agricultura familiar campesina la zona alto andina del Perú. Participan: Perú, Bolivia y Ecuador.	CAN/MINAG	Oct.2010	Sep. 2013	<b>Componente Perú:</b> 1 494 696
	GCP/GLO/212/GEF	Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial de Machu Picchu al Lago Titicaca, SIPAM – GIAHS. Participan: Argelia, Chile, China, Filipinas, Perú y Túnez.	MINAM - Cusco y Puno	Jul. 2008	Jun. 2013	<b>Componente Perú:</b> 600 000
<b>Gestión forestal</b>	GCP/GLO/194/MUL	Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático	MINAG y MINAM	Jul.2010	Dic. 2013	<b>Componente Perú - FAO:</b> 3 500 497

## TELEFOODS

Código	Título	Contraparte Nacional	Presupuesto USD	Ámbito de Intervención
TFD-06/PER/001 EOD <sup>64</sup> : 20/10/2007 NTE <sup>65</sup> : 20/10/2008 Inicio: 9/6/2011 Fin: 11/2012	"Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria para familias en zonas urbano marginales del Rímac"	Proyecto Rímac Renace (PNUD) - Municipalidad del Rímac Agrorural -Lima	10 000	Municipio del Rímac
TFD-10/PER/001 EOD: 23/1/2012 NTE: 5/6/2012 Fin: 12/2012	IMPLEMENTACIÓN DE BIOHUERTO PILOTO EN LA I.E. N° 86215 "MARCELINO ALEJANDRO GARRO OCROSPOMA"	AgroRural – Chiquián; ONG AIRCS – Italia	10 000	Centro poblado de Carcas, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi - región Ancash
TFD-10/PER/002 EOD: 7/2/2012 NTE: 6/2/2013	REINSTALAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON LA CRIANZA DE CUYES MEJORADOS, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS – CHUPACA	Municipalidad de San Juan de Iscos; ONG, Centro de Ecodesarrollo y Acción Rural -CEDAR	10 000	Departamento, Junín, provincia Chupaca, Distrito de San Juan de Iscos y Comunidades; Tinyari Chico, Tinyari Grande y San Juan de Iscos.
TFD-11/PER/001 EOD: 1/8/2012 NTE: 1/4/2013	Microsistemas de riego localizado en parcelas hortofrutícolas en el Distrito de Ollantaytambo	Municipalidad Distrital del Distrito de Ollantaytambo	9 467	Comunidades de Pomatales, Pachar, Munaypata, Almirón, Tiaparo, Palomar, Chilca, Piskacucho y Yahuarhuaca, Distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Cusco
TFD-11/PER/002 EOD: 8/2012 NTE: 7/2013	Mejoramiento de capacidades productivas del palto en la comunidad de Llausa	AgroRural La Mar - San Miguel	9 986	Comunidad de Llausa, distrito de San Miguel, provincia de La Mar, Ayacucho
TFD-11/PER/003 EOD: 9/2012 NTE: 3/2013	Instalación de Biohuerto Bajo Invernadero y Galpón de Cuyes en la Institución Educativa N° 36161 del Distrito de Caja	Municipalidad Distrital de Caja (Unidad de Desarrollo Económico y Social)	8 648	Distrito de Caja, provincia de Acobamba, Huancavelica

<sup>64</sup> Fecha de inicio (planeada) del proyecto

<sup>65</sup> Fecha de término (planeada) del proyecto

<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Contraparte Nacional</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ámbito de Intervención</b>
TFD-11/PER/004 EOD: 1/9/2012 NTE: 1/9/2013	Desarrollo de oportunidades económicas, productivas y mejora de las prácticas alimentarias a través de la implementación de biohuerto escolar en la Institución Educativa "San Esteban", en el Distrito de Apongo, Provincia de Fajardo, Región Ayacucho	Agrorural	6 324	Comunidad de Apongo, Distrito de Apongo, provincia de Fajardo, Ayacucho
TFD-11/PER/005 EOD: 9/2012 NTE: 8/2013	Instalación de campos semilleros y producción extensiva de tarwi, haba y quinua, en la comunidad de Pichiupata	Care, Proyecto Iss-Ande	9 950	Comunidad de Pichiupata, distrito Huancarama, provincia de Andahuaylas, Apurímac
TFD-11/PER/006 EOD: 1/10/2012 NTE: 1/5/2013	Sostenibilidad del cultivo del aguaymanto en el caserío de Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, Región Lambayeque a través de la Implementación de mini planta de procesamiento de derivados agroindustriales que favorezcan su inserción en el mercado	Agrorural-Lambayeque	10 000	Centro Poblado de Uyurpampa, Caserío Piedra Colorada, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, Lambayeque
TFD-11/PER/007 EOD: 11/2012 NTE: 4/2013	Mejoramiento de capacidades productivas de forrajes en las Comunidades de Pumaránra y Santa Cruz de Paccho	Agrorural Huancavelica - Acobamba	9 747	Comunidades de Pumaránra y Santa Cruz de Paccho, distrito de Paucará, Prov. de Acobamba, Huancavelica
TFD-11/PER/008 EOD: 20/11/2012 NTE: 20/10/2013	Producción y comercialización de microorganismos eficientes en alta Montaña en la Comunidad de Vizcachayocc	Agrorural	5 878	Comunidad de Vizcachayocc, distrito de Vilcashuamán, provincia de Vilcashuamán, Departamento de Ayacucho

## **ANEXO 5. Revisión de los principales programas, legislación y políticas en los ámbitos de actividad que abarca el mandato de la FAO**

### **5.1. Programas sectoriales en el ámbito de las actividades del mandato de la FAO**

#### **5.1.1. QALI WARMA**

Qali Warma (“Niño Vigoroso” en quechua) es un Programa Nacional de Alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) cuyo objetivo principal es brindar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria.

Los objetivos específicos del programa son:

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Este programa requerirá un presupuesto anual de aproximadamente 980 millones de soles al 2016. Las funciones de Qali Warma se centran en dictar las normas y directrices para la operación adecuada del programa (estándares de calidad, modelo operativo, menú para la prestación del servicio alimentario, promoción de hábitos alimentarios saludables, entre otros); la supervisión y asistencia técnica a los Comités de Compra en su función principal de compra y los Comités de Alimentación Escolar en la gestión del servicio alimentario. El tipo de modalidad se ajusta a la realidad de cada zona; por lo que el programa podrá proponer y ejecutar distintas modalidades de intervención.

#### **5.1.2. ESTRATEGIA NACIONAL CRECER PARA INCLUIR**

Tomando como base las experiencias y aprendizajes de la Estrategia Nacional Crecer, el MIDIS ha elaborado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Crece para Incluir", en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social. Esta nueva estrategia reemplazará a la anterior y establece 5 Ejes Estratégicos con un enfoque del Ciclo de Vida: Nutrición Infantil, Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor. Esta nueva estrategia ha sido validada en talleres con los Sectores y los Gobiernos Regionales y con actores del sector privado, cooperación internacional y la sociedad civil y se espera su publicación oficial en el primer trimestre de 2013.

Dentro del Eje 1 de Nutrición Infantil los esfuerzos están orientados a la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica infantil, siendo la meta al 2016 lograr reducirla a 10%. En el marco de eje se han publicado los "Lineamientos de Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a reducir la Desnutrición Crónica Infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social", donde se definen las intervenciones efectivas y el ámbito priorizado. En el marco de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) y de la Asamblea



Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) se han firmado compromisos al más alto nivel político para reducir la desnutrición crónica, estableciendo metas regionales de cobertura de las intervenciones efectivas y se ha iniciado un trabajo de implementación de este Eje Estratégico liderado por el MIDIS.

### **5.1.3. FONCODES**

El Programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares en situación de pobreza de las zonas rurales del país, desarrollando capacidades y generando oportunidades económicas y productivas articuladas territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local. FONCODES es reconocido como una entidad líder a nivel nacional en promover la inclusión social con enfoque territorial a través de iniciativas articuladas que generen autonomía económica sostenible de los ciudadanos rurales en situación de pobreza.

### **5.1.4. AGRORURAL**

El Decreto Legislativo N° 997, del 13 de Marzo del 2008, (Segunda Disposición Complementaria Final), crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL. Se constituye como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura y es un programa nuevo que nace como consecuencia de la fusión y sinergia de Organismos Públicos Descentralizados y Programas activos del MINAG tales como PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER MARENASS, ALIADOS, CORREDOR PUNO CUZCO, PROYECTO SIERRA NORTE Y PROYECTO SIERRA SUR.

Inicialmente abarcó 1000 distritos del ámbito Rural del Perú, con 200 sedes y subsedes existentes ubicadas en 20 departamentos del Perú.

La misión de AGRORURAL es combatir la pobreza rural, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales.

Las siguientes son las funciones generales de AGRORURAL:

- Formular e implementar políticas y estrategias para la gestión del desarrollo rural en zonas de pobreza.
- Desarrollar el capital humano de las personas en condición de pobreza.
- Mejorar el acceso de los productores rurales a mercados de bienes y servicios, nacionales e internacionales, a partir de asistencia técnica, capacitación y gestión de información.
- Fortalecer capacidades de las familias y organizaciones de las comunidades, mediante capacitación, entrenamiento y comunicación.
- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas en todos los niveles, con la finalidad de optimizar recursos.

### **5.1.5. Programa Subsectorial de Irrigación (PSI)**

El PSI es un Programa del MINAG con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, su ámbito de acción comprende el territorio del Perú y su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Lima.

El PSI es un Programa especializado en materia de riego del MINAG, cuyas actividades se orientan a mejorar la rentabilidad de la agricultura a nivel nacional a través del desarrollo técnico, económico e institucional del subsector riego, dentro de los compromisos asumidos con los Organismos Internacionales (concertados y en proceso de concertación), así como en su condición de ente rector en materia de riego tecnificado.

Las finalidades del PSI son:

- a. Ejecutar Proyectos o Programas de Inversión, relacionados a infraestructura de riego y drenaje, tecnificación del riego, asistencia técnica y financiera, fortalecimiento institucional de las organizaciones de agua de riego, y otros relacionados al uso y administración del agua de riego.
- b. Promover la incorporación de tecnologías y procedimientos innovadores a nivel de los sistemas de captación, conducción y distribución de agua de riego, como a nivel parcelario.
- c. Contribuir al fortalecimiento de los aspectos técnicos, económicos e institucionales de las organizaciones de usuarios de agua de riego.
- d. Promover la mayor participación del sector privado en los aspectos asociados con el riego.
- e. Promover el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de Proyectos o Programas de Inversión, relacionados a infraestructura de riego y drenaje, tecnificación del riego, asistencia técnica y financiera, fortalecimiento institucional de las organizaciones de agua de riego, y otros relacionados al uso y administración del agua de riego.

Para lograr su finalidad, el PSI debe ejecutar de manera general las siguientes funciones:

- a. Formular, dirigir, ejecutar estrategias y políticas para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.
- b. Coordinar, programar, supervisar y evaluar los estudios, obras, supervisiones, consultorías; y actividades complementarias incluidas en el Plan Operativo, referentes a la infraestructura de riego y drenaje, la incorporación de tecnologías y procedimientos innovadores de riego parcelario, el fortalecimiento Institucional de las organizaciones de usuarios de agua de riego a través de capacitación, asistencia técnica y gestión integrada del agua; y el apoyo a la gestión de los recursos hídricos.
- c. Participar en la elaboración, formulación y ejecución de mecanismos que permitan fortalecer institucional y operativamente el Subsector Riego.
- d. Diseñar y formular el plan de desarrollo, los planes operativos, programas y presupuestos.
- e. Gestionar y promover líneas de financiamiento y suscribir convenios de cooperación mutua, con entidades del sector público o privado, nacionales, extranjeras, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.
- f. Ejercer las funciones de ente rector en materia de riego tecnificado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Programa de Riego Tecnificado

## 5.2. Legislación y políticas sectoriales en los ámbitos de actividad que abarca el mandato de la FAO

### 5.2.1. Sector agricultura

Los lineamientos generales de la política agraria (PESEM, 2012-2016) son

- Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de grupo.
- Consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.
- Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
- Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector.
- Consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
- Contribuir a la seguridad alimentaria nacional, basados en la oferta nacional competitiva de alimentos.
- Mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas.
- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Las políticas específicas a nivel de los cuatro pilares de desarrollo son:

I. PILAR GESTIÓN	Para promover una mayor articulación a nivel del Sector Público Agrario que contribuya a la generación de sinergias en la intervención sectorial, así como contribuir al fortalecimiento y modernización de las instituciones y asociaciones agrarias, el Ministerio de Agricultura implementará una serie de políticas públicas en el marco de una gestión descentralizada y de generación de un consenso público – privado, en pro del desarrollo agrario.
	Desarrollar la gestión agraria en la pequeña y mediana agricultura
	Promover una mayor articulación institucional en el Sector Agrario
	Promover el fortalecimiento de las instituciones del Sector Público Agrario
II. PILAR COMPETITIVIDAD	Para propiciar una mayor competitividad del Sector Agrario, el Ministerio de Agricultura implementará una serie de políticas de estímulo, propiciando que los productores puedan aprovechar las oportunidades de negocios que presenta tanto el mercado interno como externo.
	Desarrollar y mejorar la competitividad de los pequeños y medianos productores agrario para su acceso al mercado interno y externo.
	Promover el diseño y desarrollo de instrumentos y mecanismos de financiamiento adecuados a las necesidades de la organización de productores agrarios.
	Promover la validación y adopción de tecnologías agrarias.
	Desarrollar mercados de servicios de insumos y servicios de tecnología agraria de calidad
	Desarrollar capacidades técnicas e institucionales tanto pública como privada en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria

	Promover el desarrollo y uso de tecnologías agroenergéticas sostenibles sin riesgo para la seguridad alimentaria
	Reducir la incidencia de pérdidas económicas por plagas y enfermedades
	Asegurar y garantizar a los consumidores el acceso a alimentos sanos e inocuos para el consumo.
III. PILAR DE INCLUSIÓN                      Para contribuir a mejorar las condiciones económicas en las zonas rurales de menor desarrollo, el Ministerio de Agricultura generará mayores oportunidades, a fin de que los pequeños productores obtengan mayores ingresos y se articulen más al mercado.	
	Promover el acceso del pequeño productor y poblador rural agrario en ámbitos de pobreza y pobreza extrema a los servicios agrarios públicos y privados
	Promover el desarrollo de capacidades en gestión y organización de los pequeños productores/as y poblador rural agrario en ámbitos de pobreza y pobreza extrema.
	Fortalecer un adecuado posicionamiento para la comercialización y la transformación de productos agrarios por parte de los pequeños productores/as y poblador rural.
	Promover el adecuado manejo y conservación de los recursos naturales en los ámbitos de pobreza rural.
	Promover el fortalecimiento institucional gubernamental y privado para gestionar inversiones productivas e Incentivar la productividad del productor agrario en zonas de pobreza y extrema pobreza.
IV. PILAR DE SOSTENIBILIDAD            El Ministerio de Agricultura a través del accionar de sus dependencias especializadas propiciará una gestión más eficiente de los recursos naturales, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, bajo criterios de focalización y gradualidad	
	Incrementar la eficiencia en la Gestión de los Recursos Hídricos.
	Promover la ampliación de la Frontera Agrícola
	Promover la gestión eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, con enfoque de sostenibilidad
	Propiciar el aprovechamiento legal y formal de los recursos forestales y de fauna silvestre.
	Promover la forestación y reforestación, revirtiendo la actual tendencia de pérdida de bosques.
	Promover la gestión eficiente de recurso suelo
	Promover la gestión de riesgos en el agro

### 5.2.2. Sector pesca<sup>66</sup>

#### Contexto normativo para el desarrollo acuícola

El sector acuícola peruano tiene una ley que incentiva y regula su desarrollo, la cual lleva por nombre “Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura – LPDA (Ley N° 27460). La LPDA establece que los solicitantes de una concesión o autorización pueden ejercer la acuicultura bajo el cumplimiento de requisitos y compromisos con la Dirección General de Acuicultura (DGA) en el caso de mayor escala o la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) del departamento correspondiente en el caso de menor escala y subsistencia. El convenio es suscrito por el titular de las concesiones y se refiere a Conservación, Inversión y Producción Acuícola e incluye aspectos técnicos y financieros.

Las concesiones se otorgan para desarrollar la actividad en aguas y terrenos de dominio público, mientras que las autorizaciones se requieren para desarrollar la actividad en terrenos de propiedad privada y para actividades de investigación, de población y de repoblación. Ambos permisos se otorgan por plazos que van desde 10 hasta 30 años, de acuerdo con la escala de producción (subsistencia, menor escala y mayor escala), son susceptibles de transferencia y su obtención requiere de 195 días hábiles.

<sup>66</sup> PESEM 2012-2016, Ministerio de la Producción

Mediante el Decreto Legislativo N° 1032 la actividad acuícola es declarada de interés nacional. Por ello se crea la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA) para las actividades de mayor escala a fin de asegurar la transparencia y rapidez relacionadas con los trámites para la obtención de derechos de acuicultura, facilitando la simplificación administrativa. Esta herramienta jurídica precisa que el uso de agua para las actividades acuícolas al no ser consuntiva, no estará afecta al pago de tarifas y tendrá prioridad frente al uso de agua por otras actividades productivas.

A través de la LPDA se establecen y precisan los beneficios tributarios para la acuicultura, los cuales han sido ampliados a través de la Ley N° 29644 que “Establece medidas de promoción a favor de la actividad de acuicultura”, señalando entre ellos el pago de 15% del Impuesto a la Renta hasta fines del año 2013, la suspensión del pago por derecho de acuicultura hasta fines del año 2021 y la precisión del beneficio tributario del Impuesto a la Renta el cual comprende a personas naturales y jurídicas que realicen alguna de las actividades de acuicultura previstas en el artículo 3° de la LPDA.

En el Perú se han establecido varios instrumentos de apoyo al desarrollo de la acuicultura, como el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional en ejecución y funcionamiento respectivamente, la Red Nacional de Información Acuícola en proceso de implementación y el Fondo de Investigación Acuícola pendiente de implementación.

El Perú viene haciendo esfuerzos legislativos e institucionales para darle cobertura legal, técnica y de operaciones al desarrollo acuícola nacional. No obstante, la eficiencia de la aplicación de la legislación es baja, lo que se refleja en la falta de reglamentos y normas complementarias, así como en la omisión de normas que son necesarias.

Por su parte, el proceso de descentralización, ha generado algunos problemas de interpretación y de capacidad técnica en cuanto a la pesca y acuicultura, que demandará de una actividad intensa de apoyo jurídico y técnico a los gobiernos regionales.

Cabe precisar que aun no existen programas de investigaciones ni otros trabajos para detectar las enfermedades que afectan a los cultivos acuáticos ni existen mecanismos de respuesta oportuna a los brotes de enfermedades en la producción acuícola.

### **Pesca Artesanal**

En cuanto a la pesca artesanal, se trata nada menos que del segmento que más provee productos hidrobiológicos para el mercado interno, siendo a la vez un importante abastecedor de materia prima para la industria de consumo humano directo. Sin embargo, se trata de un segmento que por muchos años ha recibido amplios beneficios estatales sin contar con la más mínima información estadística que permita conocer su magnitud y composición, así como la dinámica histórica de sus desembarques.

Además, los instrumentos promotores utilizados desde el Estado - consistentes en la transferencia de servicios de capacitación y asistencia técnica subsidiada casi al 100%, créditos con intereses subsidiados y alta tasa de morosidad, transferencias, etc. - han sido poco eficientes y han tenido un impacto marginal en términos de desarrollo sostenible.

Asimismo, si bien la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica de FONDEPES y el ITP se brinda de acuerdo a sus competencias - la primera principalmente en tecnología de la actividad extractiva y MYPE, entre otras, y la segunda principalmente en materia sanitaria y en la

elaboración de productos en base a los recursos de anchoveta y pota – la articulación y complementación entre estos servicios resulta insuficiente.

Sin embargo, cabe destacar la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal que requiere ser actualizado porque data del 2002, el cual sirvió de marco para la ejecución del Plan Operativo 2004 al 2007 y para el Plan Operativo 2010-2014, lo cual es un esfuerzo por articular las actividades de las entidades del Sector Pesquería (PRODUCE- DVP, FONDEPES, IMARPE, ITP). Actualmente se encuentra gestionando la formulación de la Estrategia Nacional de la Pesca Artesanal en coordinación con la FAO.

### **Pesca en zonas de alta mar**

La normativa que rigen la pesca en alta mar es la siguiente: D.S. N° 022-2009-PRODUCE, D.S. N° 010-2009-PRODUCE, art 7 del Decreto Ley Nro. 25977 aprobatorio de la Ley de Pesca, Convención sobre conservación y ordenación de la Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS), suscrita por el Perú en el mes de abril del 2010, Acuerdo de Nueva York 1995 y Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO 1995.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Ministerio de la Producción permitirá fortalecer al sector pesquero nacional y estará dirigido a contribuir con la seguridad alimentaria, fortalecer la actividad acuícola, desarrollar la pesca artesanal, elevar la pesca en zonas de alta mar y lograr pesquerías sostenibles. De la misma manera, promoverá la calidad ambiental, institucionalizará una cultura de transparencia, y fortalecerá el ordenamiento pesquero y acuícola.

La modernización del sector Producción permitirá una ventana de oportunidades para el desarrollo sostenible de la pesca. Una de las principales líneas de acción que impulsará el gobierno en el sector pesquero será la institucionalización del programa nacional *A Comer Pescado*, para incrementar el consumo per cápita de productos hidrobiológicos.

El PESEM apunta a modernizar los desembarcaderos pesqueros artesanales, optimizar los instrumentos de apoyo a la pesca artesanal, en el que será de suma importancia el Primer Censo de la Pesca Artesanal, así como la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal.

Además, el gobierno busca impulsar la acuicultura en el ámbito regional con participación privada, modernizar el sistema de control y vigilancia pesquera, junto a la sanidad pesquera, para facilitar las exportaciones, así como promover una política de transparencia.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Ministerio de la Producción se propone implementar las siguientes políticas para alcanzar sus objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos	
	Política 1: Promover el consumo interno de recursos pesqueros abundantes con estándares de sanidad adecuados a fin de contribuir a reducir los índices de desnutrición
	Política 2: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado
Objetivo estratégico 2: Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola	
	Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la Investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la

	actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria
Objetivo estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal	
	Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales
	Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal
	Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión
Objetivo estratégico 4: Elevar la participación del Perú en la pesca en zonas de alta mar	
	Política 7: Fomentar la ampliación de la capacidad extractiva de la pesquería nacional en las zonas de alta mar
Objetivo estratégico 5: Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente	
	Política 8: Fortalecer la investigación científica y tecnológica aplicando un enfoque ecosistémico, en base a información actualizada y parámetros científicos biológicos, pesqueros, económicos y sociales
	Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno de El Niño y cambio climático
Objetivo estratégico 6: Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas con un enfoque ecosistémico	
	Política 10: Desarrollo y promoción de pesquería sostenibles a través de la aplicación de planes de gestión con un enfoque ecosistémico como fuente de alimentación y trabajo en el medio marítimo y continental basados en información científica disponible
	Política 11: Fortalecer el sistema de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas
	Política 12: Fortalecer la autoridad sanitaria elevándola a niveles de competitividad técnica y científica y dotándola de autonomía
Objetivo estratégico 7: Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola	
	Política 13: Asegurar los ecosistemas y la biodiversidad mediante el perfeccionamiento de las medidas de control y normatividad existentes, fomentando la contribución de la sociedad civil y/o agentes de la actividad pesquera y acuícola a la conservación ambiental
Objetivo estratégico 8: Institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública y consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola	
	Política 14: Establecer una política sectorial de transparencia y lucha contra la corrupción
	Política 15: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del sector Producción en todos los niveles del gobierno
	Política 16: Fortalecer las capacidades del sector y de los Gobiernos Regionales.

### 5.2.3. Sector forestal

En el tema de los bosques, los recursos naturales renovables y su entorno ambiental se tienen importantes instrumentos de política y normativas, que establecen los principales conceptos, orientaciones y regulaciones para una gestión social adecuada hacia la conservación y uso sostenible de los recursos naturales a favor de una mejor calidad de vida nacional y global.

Así, se tiene como principal sustento legal y político de los bosques y del ambiente a la propia Constitución Política del Perú, la cual en su artículo 66° señala que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, otorgándole al Estado la soberanía de su aprovechamiento. Precisa en su artículo 67° que el Estado es quien determina la política nacional del ambiente y es quien promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Estas políticas se reafirman con el Gran Acuerdo Nacional (22 de Julio del 2002), e importantes normas sectoriales como la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; Ley N° 28245, Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; Ley N° 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; Ley N° 26839, Ley de Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica; entre otros instrumentos normativos y de planificación para la conservación y buen uso de los recursos naturales y de la calidad ambiental, como se observa en el Cuadro siguiente.

#### Marco legislativo e instrumentos de gestión a favor de la sostenibilidad ambiental en el Perú

Año	Normativa
1997	Ley N° 26821 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. Ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas.
1998	Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
2000	Ley N° 27265, Ley de protección a los Animales domésticos y Animales silvestres mantenidos en cautiverio. Ley N° 27300 Ley de Aprovechamiento Sostenible de las Plantas Medicinales. Ley N° 27293 se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.
2001	El Decreto Supremo N° 102-2001-PCM que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica ENDF Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
2002	Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867.
2003	El Decreto Supremo N° 086-2003-PCM Estrategia Nacional sobre Cambio Climático.
2004	Decreto Supremo N° 031-2004-AG. Oficializan la “Estrategia Nacional Forestal, Perú 2002-2021”.
2005	El Decreto Supremo N° 004-2005-AG, incorpora el OSINFOR al INRENA. Ley 28611, Ley General del Ambiente. Gobierno Regional de Loreto, aprueba y difunde Plan de desarrollo regional concertado 2005-2021.
2006	Resolución Suprema N° 002-2006-AG, dispuso la aprobación del Plan Nacional de Reforestación. Gobierno R de Huánuco, O.R.N° 065-2006-CR-GRH: “Plan Estratégico Regional Agrario-PERA- 2004-2021”.
2007	Gobierno Regional Pasco, aprueba y difunde Plan de Desarrollo Regional concertado 2007 – 2015. Gobierno Regional de Ucayali, Plan de Desarrollo Regional concertado periodo: 2007-2010 (actualizado)
2008	El Decreto Legislativo N° 1013 de creación del Ministerio del Ambiente. El Decreto Legislativo N° 1085 que incorpora OSINFOR a la PCM. Gobierno Regional de Junín, aprueba y difunde Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín 2008-2015 Gobierno Regional de Madre de Dios, aprueba y difunde Plan Estratégico Institucional 2008-2010. Gobierno Regional de San Martín, difunde Plan Forestal Regional de San Martín.
2009	Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que establece la Política Nacional del Ambiente. Gobierno R de Amazonas, O.R. N° 244: Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021.

En torno a la institucionalidad, se cuenta con el Ministerio del Ambiente<sup>67</sup> sector promotor del uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, generando condiciones para un desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno. En la promoción del buen uso de los bosques y

<sup>67</sup> Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039.



sus recursos asociados está el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre y en el plano regional los respectivos Gobiernos Regionales, asumiendo progresivamente las funciones de promoción de los diferentes sectores nacionales, a través del proceso de descentralización en curso<sup>68</sup>.

Las políticas y normas que se refieren a los aspectos sociales, sin embargo, en torno a las comunidades nativas, tienen aún un largo camino que recorrer en salvaguarda de los recursos naturales y sociales, fundamentales para alcanzar el objetivo deseado<sup>69</sup>.

A juzgar por la cantidad de normas y reglas referentes a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la calidad ambiental que se han establecido desde la década de los noventa hasta el 2010, se podría afirmar que la meta ha sido parcialmente alcanzada; sin embargo, es claro que éstas no son suficientes para asegurar el crecimiento económico, el bienestar social y la calidad ambiental en el caso peruano.

Finalmente el 2011 se promulga la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, N° 29763, donde se establece un marco jurídico quizás más adecuado para el cabal aprovechamiento sostenible de los bosques y sus recursos asociados, previendo oportunidades más justas y equitativas entre los actores involucrados: Estado, sector privado y comunidades nativas y campesinas; procurando la defensa de los derechos indígenas, la competitividad empresarial y la conservación de los recursos forestales y la biodiversidad.

---

<sup>68</sup> Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización

<sup>69</sup> Ver: Francisco Echegaray Gómez de la Torre. Organización e inscripción de comunidades campesinas y nativas.

## ANEXO 6. Análisis pormenorizado de las ventajas comparativas de la FAO a nivel del país y de otros asociados para el desarrollo

### 6.1. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se creó en 1942 como el Instituto de Ciencias Agrícolas. Con la creación de la OEA en 1948, el IICA se convirtió en el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano y consolidó su labor al proyectar su acción en todos y cada uno de los países del hemisferio. Entre 1993 y 2001, la cooperación técnica que ofrecía el IICA puso énfasis en la participación, la descentralización, la flexibilidad y la concentración.

El IICA<sup>70</sup> actualmente implementa cuatro proyectos agrícolas en el Perú:

ORGANIZACIÓN: INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, IICA			
Proyecto/presupuesto	Objetivo general	Objetivos específicos	Beneficiarios
<b>Proyecto 1.</b> Fortalecimiento de capacidades empresariales de productores agrarios para facilitar su vinculación a los mercados Costo directo de operación: 39 625 USD	Fortalecer las capacidades de actores públicos y privados que permitan vincular productores agrarios con los mercados a fin de contribuir a la mejora de la competitividad y rentabilidad de la agricultura.	(i) Complementar esfuerzos nacionales en la formación y fortalecimiento de capacidades empresariales de organizaciones de productores que permitan mejorar su posición competitiva en el mercado. (ii) Contribuir al logro de metas definidas por el país, orientadas a promover el desarrollo de la producción articulada a los mercados, mediante la agregación de valor y la adecuada gestión de calidad.	(i) Organizaciones de pequeños y medianos productores agrícolas a nivel nacional. (ii) Funcionarios de organismos públicos a nivel nacional, regional o local
<b>Proyecto 2.</b> Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión integral del desarrollo con enfoque territorial. Costo directo de operación: 41 685 USD	Contribuir al fortalecimiento de capacidades locales para la gestión integral del desarrollo con enfoque territorial.	(i) Acompañar procesos de articulación o establecimiento de alianzas público – público, público – privado y sociedad civil para la implementación de instrumentos de políticas en forma coordinada y/o mancomunada. (ii) Fortalecer las capacidades y competencias profesionales de equipos de gobiernos regionales y locales	(i) Funcionarios públicos del gobierno central, regional y local (ii) Organizaciones de productores (iii) Líderes locales

<sup>70</sup> IICA, 2010, Estrategia de Cooperación Técnica del IICA-Perú 2010-2014

		<p>en conceptos, herramientas y estrategias que permitan estructurar criterios orientados a la formulación de políticas y la toma de decisiones para favorecer una gestión integral del desarrollo territorial.</p> <p>(iii) Acompañar procesos de formulación e implementación de proyectos que fomenten el fortalecimiento de capacidades y promuevan el emprendimiento y desarrollo de actividades productivas y de servicios (agricultura, ganadería, manejo forestal, servicios ambientales, agroindustria y agroturismo) para la generación de ingresos y empleo en el medio rural.</p>	
<p><b>Proyecto 3.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los servicios sanitarios y de sus usuarios Costo directo de operación: 11 739 USD</p>	<p>Fortalecer las capacidades de los servicios sanitarios y de sus usuarios de manera que se consoliden/establezcan procesos que permitan garantizar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos a nivel nacional.</p>	<p>(i) Apoyar a las autoridades competentes en el proceso de establecimiento de una política en inocuidad de los alimentos. (ii) Apoyar a las autoridades en la modernización de sus servicios para garantizar la sanidad e inocuidad de los productos agrarios. (iii) Acompañar procesos que permitan fortalecer las capacidades de productores, organizaciones y MIPYMES para aplicar principios y prácticas sanitarias.</p>	<p>(i) Funcionarios públicos de los gobiernos regionales y locales (ii) Las autoridades nacionales en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, así como los gobiernos regionales y locales. (iii) Los productores agropecuarios. (iv) Los importadores y exportadores de alimentos. (v) Los consumidores. (vi) Los comercializadores de alimentos. (vii) Transportistas de alimentos. (viii) Industrias que procesan alimentos.</p>
<p><b>Proyecto 4.</b> Gestión y manejo eficiente de los recursos naturales frente al cambio climático Costo directo de operación: 11 738 USD</p>	<p>Fortalecer capacidades nacionales, regionales y locales para la gestión y manejo eficiente de los recursos naturales frente al cambio climático.</p>	<p>(i) Promover la participación de actores públicos y privados nacionales en la ejecución de estudios y proyectos para la diversificación de la matriz energética, en el marco de la implementación de</p>	<p>(i) Ministerios de Agricultura, Ambiente y Energía. (ii) Gobiernos regionales y locales. (iii) ONGs locales. (iv) Universidades. (v) Pequeñas y</p>

		<p>programas y proyectos tales como el Programa AEA - Finlandia.</p> <p>(ii) Generar capacidades para el Manejo Forestal Sostenible (MFS) en actores públicos y privados nacionales, regionales y locales a fin de contribuir a alcanzar un crecimiento económico justo, a reducir la pobreza y a prevenir daños ambientales.</p> <p>(iii) Acompañar la formulación e implementación de proyectos que permitan aprovechar las sinergias entre agricultura, recursos hídricos, minería, energía y territorios, para el desarrollo de actividades económicas competitivas con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>(iv) Desarrollar y transferir a actores públicos y privados nuevos marcos conceptuales, metodologías y modelos de intervención que permitan orientar procesos de planificación, gestión e institucionalidad en torno a iniciativas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.</p>	<p>medianas empresas (PyMEs).</p> <p>(vi) Organizaciones de base.</p>
--	--	--	---

## 6.2. Banco Interamericano de Desarrollo

Desde 1995, el BID ha financiado proyectos que están contribuyendo a aumentar la producción y los ingresos de millones de agricultores pobres. Así ha aprobado más de US\$140 millones para financiar proyectos que buscan mejorar la competitividad de la industria agrícola de Perú, un sector que representa el 8,3 por ciento del producto interno bruto del país y emplea a casi un tercio de la fuerza laboral total.

“La agricultura es un sector estratégico para la economía peruana y nuestros programas están ayudando al país a aprovechar sus ventajas competitivas”, expresa el Jefe de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. “Estamos tratando de aliviar la pobreza en beneficio de millones de agricultores pequeños y pobres, ayudándoles a acceder a nuevos mercados extranjeros”.

El BID ha estado trabajando con Perú en proyectos destinados a controlar y erradicar plagas y enfermedades, sobre todo, moscas de la fruta. Ha respaldado distintas medidas que tenían como objetivo la reestructuración de SENASA, con el propósito de ofrecer mejores servicios de calidad en términos de sanidad agropecuaria en los ámbitos central, regional y local; así como financiar la compra de equipos y capacitación para mejorar sus servicios de vigilancia, cuarentena y de laboratorio.

Como resultado, Perú se ha convertido en país libre de la fiebre aftosa\* y varias regiones y provincias del interior se han declarado libres de tuberculosis y brucelosis bovina. El BID también ha apoyado la expansión de las técnicas biológicas de control de plagas a más de 250 000 hectáreas de tierras, en comparación con 12 000 hectáreas hace 15 años.

Las moscas de la fruta han sido erradicadas por completo en la costa sur del país. Según un estudio independiente de evaluación de impacto preparado por GRADE, una organización peruana de investigación, los productores de las zonas donde se erradicó la mosca de la fruta tuvieron un aumento de 19 a 41 por ciento en sus ingresos anuales, la producción agrícola aumentó en un 18 por ciento, y los precios de los terrenos subieron en promedio 13 por ciento, en comparación con áreas similares que no fueron objeto de ninguna intervención de control de plagas.

Además de trabajar en el control de plagas agrícolas, el BID también ha financiado proyectos para regularizar la tenencia de la tierra y aumentar la titulación de tierras y el registro catastral. El Banco ha financiado la creación de sistemas de información y la contratación y formación del personal necesario para llevar a cabo estos esfuerzos, en particular de las personas encargadas de visitar las fincas para verificar la propiedad de la tierra.

Este proyecto le ha dado seguridad jurídica a la propiedad en la mayoría de las fincas de la costa y parte de la Sierra (altiplano), y ha impulsado a los agricultores locales a aumentar su inversión. Desde 1995, este proyecto ha otorgado más de 1 millón de títulos y ha permitido la titulación de más de 500 tierras comunales, muchas de ellas en manos de poblaciones indígenas.

El BID también está trabajando estrechamente con el MINAG para apoyar los servicios de acceso a los mercados rurales. Así, en los últimos años ha ayudado de manera significativa a mejorar la producción y a precisar la data de los precios de los productos agrícolas. El Banco también ha aportado fondos para las asociaciones de pequeños agricultores con el objeto de contratar a consultores que les permitirán convertirse en más competitivos y estar mejor preparados para comercializar sus productos en el exterior y en el interior del país.

Por otra parte, el BID ha apoyado el proceso de descentralización del sector agrícola, así como el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales para asegurar una prestación más eficiente de los servicios y la transferencia de recursos.

### **Medio ambiente y agricultura**

El BID contribuye en varios proyectos, incluyendo la gestión del agua, energía, gestión del riesgo de desastres naturales y cambio climático. El Banco promueve el financiamiento de estudios para evaluar la transformación de escenarios climáticos para que la cuenca del río Huancabamba proporcione agua a la zona desértica de Olmos. Con esta iniciativa se podrá habilitar 43 500 nuevas hectáreas de tierras para producción agrícola y la generación de 600 MW de energía eléctrica destinados a la red interconectada nacional que beneficiará a los habitantes de la zona.

### 6.3. Banco mundial

En América Latina el 31% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, se emiten a la atmósfera producto del cambio de uso de tierra, que consiste en la tala de bosques primarios para uso agrícola. En Perú<sup>71</sup>, el 47% de emisiones GEI procede del cambio de uso de tierra para agricultura, lo cual puede revertirse con una adecuada política forestal en el país.

En este contexto y para paliar los impactos que estas emisiones ocasionan en el ambiente y en los ecosistemas del país, sobre todo en la cuenca amazónica peruana, es que el Banco Mundial, junto al Ministerio del Ambiente, SENAMHI y la Comunidad Andina; se encuentra desarrollando proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, en el marco de una estrategia del Banco Mundial que consiste, principalmente, en apoyar el proceso de adaptación del cambio climático a nivel de América Latina, así como en apoyar las mejoras en la calidad de vida baja en carbono. Uno de estos proyectos es el mejoramiento del sistema de observación y monitoreo del clima, que apoye en la toma de decisiones para la adaptación.

El BM coopera con el SENAMHI y MINAM, para la implementación del Simulador de tierra, que permite predecir con alta precisión el clima futuro en el Perú. Así, se puede predecir extensiones en los periodos de lluvia, así como lluvias más intensas, ríos con menor regulación y fenómenos que tienen implicancias en el abastecimiento de energía eléctrica e impactos en los ecosistemas.

Finalmente, destaca el Proyecto Regional de adaptación ante el rápido retroceso de glaciares en los Andes Tropicales – PRAA, que con una inversión de 30 millones de dólares, brinda apoyo y capacitación a los gobiernos regionales en la realización de Atlas Climáticos y el monitoreo de retroceso de dos nevados: el Huaytapallana en la cuenca del Mantaro, y el nevado Salcantay en el Cusco, que están en riesgo.

Antonio Brack<sup>72</sup>, señaló (25/3/2010) que la conservación de bosques también es una política de Estado importante para la mitigación del cambio climático.

El Perú se ha comprometido internacionalmente en proteger 55 millones de hectáreas de bosques primarios para llegar al 2021 con una tasa cero de deforestación, con lo cual se protegen bosques, agua, sumideros de carbono, servicios ambientales, hábitats de pueblos amazónicos y biodiversidad. Conservando áreas naturales protegidas a través del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SINANPE, se protege 16 millones de hectáreas de bosques, de ahí la necesidad de fortalecer este sistema y capacitar a los gestores de estas áreas, que sólo en ecoturismo están generando 150 millones de dólares anuales en divisas.

Cabe destacar que durante el Encuentro Nacional de Gestión Participativa de Áreas Naturales Protegidas, se premiaron 39 experiencias de gestión participativa de áreas naturales protegidas como parte del Concurso Nacional “Compartiendo Experiencias”.

---

<sup>71</sup> Banco Mundial, 2010. Informe sobre el Desarrollo Mundial 2010: Desarrollo y Cambio Climático

<sup>72</sup> Ex Ministro del Ambiente.

## 6.4. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO

La Representación de la FAO en el Perú cuenta con personal de planta en su oficina central y con personal técnico y de apoyo en cada uno de los proyectos que implementa en el ámbito nacional. Como se ha descrito en el Anexo 4, la FAO, al 30 de octubre de 2012, ejecuta una cartera de 29 proyectos por un monto alrededor de 11 millones de USD.

La FAO implementa su cartera de proyectos en las tres regiones naturales del Perú: costa, sierra y selva. Su personal técnico y administrativo está ubicado en la oficina central de la Representación de la FAO en Miraflores, Lima y además cuenta con oficinas en las áreas específicas de acción.

A continuación se presenta la lista del personal de la FAO en el país.

### LISTA DE PERSONAL DE LA FAO EN EL PERÚ

**UNJP/PER/048/SPA**, “Industrias Creativas Inclusivas: Una Herramienta Innovadora para el Alivio a la Pobreza en el Perú”

Nombre	Cargo	Ubicación
De La Cruz Salomón	Asistente Técnico en Agricultura Orgánica	Lambayeque
Meneses Aparicio	Especialista Regional en Agricultura Orgánica	Ayacucho
Ocampo Patricia	Especialista Regional en Agricultura Orgánica	Lambayeque
Pacheco Rossana	Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo Rural	Lima
Pérez Duriel	Especialista Regional en Agricultura Orgánica	Cusco
Ramos Eddy	Especialista Regional en Agricultura Orgánica	Puno

**UNJP/PER/049/SPA** “Mejorando la Nutrición y la seguridad alimentaria de la niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”.

Nombre	Cargo	Ubicación
Bambarén Andrea	Asistente Administrativa	Lima
Buitrón Julián	Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo Rural Comunitario	Lima
Guillén Neil	Especialista en Seguridad Alimentaria	Huancavelica

**GCP/RLA/169/SPA** “Apoyo a la Estrategia Nacional de Intervención Articulada de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Crónica Infantil –CRECER”

Nombre	Cargo	Ubicación
Escudero Dennis	Sistema de Monitoreo y Evaluación	Lima
García Alberto	Coordinador Nacional del Proyecto	Lima
Montellanos Fanny	Consultora Nacional en Gestión Pública Intergubernamental	Lima
Vidal Yenny	Asistente Administrativa	Lima

**GTSF/RLA/172/ITA** “Fortalecimiento de un mecanismo sub-regional de apoyo a la erradicación de la fiebre aftosa en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)”

Nombre	Cargo	Ubicación
Valderrama William	Consultor Proyecto Subregional	Lima

**GCP/RLA/178/SPA** “Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela”

Nombre	Cargo	Ubicación
Faci María del Pilar	Consultora Jurídico Regional	Lima
Morelli Fiona	Asistente Administrativo Subregional	Lima
Peñaranda Carlos	Consultor Subregional en Gestión de Riesgo sanitario	Lima

**GCP/RLA/180/BRA** “Fortalecimiento de los programas de alimentación escolar en el marco de la iniciativa América Latina Sin Hambre 2025”

Nombre	Cargo	Ubicación
Vásquez de Velasco María	Educadora	Lima

**GCP/RLA/183/SPA** “Mejoramiento de la disponibilidad, acceso y uso de semillas de calidad en sistemas de agricultura familiar campesina la zona alto andina del Perú”

Nombre	Cargo	Ubicación
Arteaga Raúl	Comunicación para el Desarrollo	Lima
Barrios Cecilia	Asistente Administrativa	Lima
Durand Estenio	Técnico Provincial	Ayacucho
Icochea Hernán	Consultor Regional Jurídico	Lima
Pinedo Rember	Coordinador Técnico Nacional	Lima
Taípe Cornelio	Asistente Técnico Agropecuario	Huánuco
Tenorio José	Escuelas de Campo	Lima
Villano Wilbert	Técnico Provincial	Puno

**GCP/GLO/194/MUL** “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático”

Nombre	Cargo	Ubicación
Capatinta María	Especialista en seguimiento administrativo-financiero y monitoreo del proyecto	Lima
Correa Paola	Apoyo Administrativo a Programa	Lima
Dancé José	Coordinador General del Proyecto	Lima
Gaviria Alfredo	Manejo Forestal Comunitario	Lima
Ramírez Carla	Asesora Técnica Principal	Lima
Rojas Noelia	Apoyo administrativo	Lima
Zelada Ángela	Comunicadora	Lima



**GCP/GLO/212/GFF** “Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial de Machu Picchu al Lago Titicaca, SIPAM – GIAHS”

Nombre	Cargo	Ubicación
Canahua Alipio	Coordinador Nacional del Proyecto	Puno
Mormontoy Hernán	Coordinador Técnico Regional	Cusco
Oneto Carla	Asistente administrativo de proyecto	Lima

**TCP/PER/3402** “Asistencia técnica para la preparación y realización del IV Censo Nacional Agropecuario”

Nombre	Cargo	Ubicación
De La Rosa Alicia	Coordinadora Subregional	Lima

**TCP/PER/3302 C.4** “Apoyo para la revisión y elaboración de la propuesta de Normas Técnicas para la construcción de embarcaciones pesqueras de madera en el Perú tomando como base las Normas Técnicas Internacionales”

Nombre	Cargo	Ubicación
Iraola Herbert	Logista	Lima

**TCP/PER/3301** “Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático del sector Agrario para el período 2012-2021”

Nombre	Cargo	Ubicación
Vega Griselle	Gestión de Riesgos	Lima

**OSRO/RLA/101/EC** “Construcción de embarcaciones para la rehabilitación productiva del sector pesquero artesanal en Ica y Pisco Fase II”

Nombre	Cargo	Ubicación
Betancourt Gabriela	Coordinadora Adjunta de la UCER	Lima
Chiang Mey lin	Auxiliar de Comunicaciones	Lima
Mori Rubén	Coordinador de la UCER	Lima
Paullo Patricia	Administradora	Lima

**REPRESENTACIÓN DE LA FAO EN LIMA**

Nombre	Cargo
Figueroa Susana	Auxiliar de Administración
Pérez Rosa Elena	Oficinista
Pérez Evelyn	Comunicadora
Portocarrero Esperanza	Recepcionista
Rojas Juana	Logística
Soto Lien	Oficinista, Administración
Vilner Gustavo	Soporte Técnico Informático

### **PERSONAL DE PLANTA EN LA REPRESENTACIÓN DE LA FAO, LIMA**

Nombre	Cargo
Preissing John	Representante de la FAO en el Perú
Casafranca Jazmine	Asistente de Programa
Coronado Walter	Oficinista de Programa
Elgegren Jorge	Representante Asistente (Programa)
Huerta-Mercado Carmen	Auxiliar de Registros
Lezcano Manuel	Conductor Superior
Melgarejo Silvia	Oficinista de Administración
Ramírez Carlos	Conductor
Roncal José	Oficinista de Recursos Informáticos
Rosselló Micaela	Representante Asistente (Administración)
Zarzar Jennifer	Secretaria

La lista de personal de arriba muestra por sí misma la fortaleza técnica y administrativa de la FAO para entregar los productos incluidos y descritos en la Matriz de Resultados. Así mismo cabe resaltar que la Representación de la FAO, además de la alta calidad técnica de su personal profesional a nivel local, se encuentra respaldada por los Oficiales Técnicos ubicados en la Oficina Regional para América Latina y El Caribe en Santiago, Chile, así como por los Oficiales técnicos de la Sede en Roma, Italia.

Por otro lado, también se resalta que la FAO internamente está implementando a nivel mundial el Sistema Global de Gestión de Recursos, sistema que permitirá el rápido procesamiento financiero y administrativo de proyectos, incluyendo de contrataciones de personal, viajes y contratos. Sin duda, este sistema contribuirá hacia una organización internacional más eficiente.

## ANEXO 7. Movilización de recursos y el Plan de Acción (MRPA) del MPP

### 7.1. Movilización de recursos

La Representación de la FAO en el Perú ha elaborado el MPP en forma consensuada con los sectores gubernamentales correspondientes. Lógicamente, hay una necesidad de movilizar recursos para cumplir con lo propuesto en la Matriz de Resultados. La cartera de proyectos que la Representación opera actualmente sólo cubre una parte del período 2013-2016. Es por esta razón que la Representación de la FAO se compromete a desarrollar una intensa labor hacia la movilización de recursos para cumplir con la implementación de la Matriz de Resultados.

En el ámbito nacional – la movilización de recursos y planes de acción se basan en la observancia por la organización de las prioridades de nacionales, identificadas a través del MPP y planes de trabajo del país y/o los productos del MANUD, documentos de planificación nacional y donde sea aplicable, en apoyo del proceso de apelaciones consolidado y/o estrategias humanitarias.

Los Principios que guían la movilización de recursos y el plan de acción del MPP son:

**Principio 1:** Todos los recursos movilizados deben respaldar el marco estratégico de la FAO y, por consiguiente, se destinarán a la consecución de los resultados prioritarios del MPP.

**Principio 2:** Los acuerdos con los asociados que aportan recursos deben respetar las normas y los marcos legales y operativos de la FAO.

**Principio 3:** Todos los recursos movilizados han de ser objeto de seguimiento y contabilización oficiales, tanto interna como externamente.

**Principio 4:** Debe mantenerse una estrecha relación con los asociados que aportan recursos, basada en la confianza y la rendición de cuentas mutua.

**Principio 5:** Todas las actividades de movilización de recursos deben realizarse de forma coordinada y armonizada en toda la Organización, en el marco de un entorno propicio y favorable.

La FAO ha desarrollado herramientas<sup>73</sup> útiles que sirven de guía para la movilización de recursos de sus socios y plan de acción del MPP.

La Representación de la FAO hará uso de las herramientas antes mencionadas para obtener los recursos requeridos para el cumplimiento de la matriz de Resultados en las cuatro áreas estratégicas (Anexo 2). Este objetivo solo puede conseguirse si la FAO cuenta con el apoyo de sus asociados. Por este motivo, la FAO ha puesto en marcha una nueva Estrategia Corporativa de

---

<sup>73</sup> [http://intranet.fao.org/fileadmin/templates/resource\\_mobilization/docs/RMGuide\\_Spanish\\_low.pdf](http://intranet.fao.org/fileadmin/templates/resource_mobilization/docs/RMGuide_Spanish_low.pdf) (“una guía para la movilización de recursos”), y <http://intranet.fao.org/rm/useful%20documents%20and%20links/>

movilización y gestión de recursos a fin de proporcionar una ventaja adicional a las iniciativas y atraer un mayor volumen de contribuciones voluntarias más predecibles. La estrategia, está orientada a un abanico amplio de asociados, lo que garantiza un impacto tangible y focalizado de sus recursos. Mejorar la capacidad de movilización de recursos es un pilar clave de la Estrategia, y la “Guía para la movilización de recursos de la FAO” constituye una parte fundamental.

La Representación mantendrá una relación estrecha con los asociados que aportan recursos a lo largo de las fases de diseño del programa o proyecto, siempre y cuando pretendan ser partes interesadas durante la ejecución. La movilización de recursos es un proceso dinámico y requiere esfuerzos constantes de diálogo con los asociados que aportan recursos para establecer relaciones y confianza, que es uno de los principales pilares de una movilización de recursos satisfactoria.

## 7.2. Plan de acción

El plan de acción de movilización de recursos tiene en cuenta que este proceso e involucra cinco pasos para iniciar la ejecución, que no siguen necesariamente un orden estricto y no pueden desvincularse por completo los unos de los otros.

Sin embargo, los cinco pasos son descritos a continuación, junto con lo que podría conllevar cada uno. Estos pasos prestan apoyo a la elaboración de los marcos programáticos (a todos los niveles), así como a sus programas o proyectos. Por lo tanto, están claramente asociados con las fases del Ciclo de Proyecto de la FAO (identificación, formulación, revisión y aprobación, ejecución y seguimiento, y cierre).

Estructura de una estrategia de movilización de recursos				
1. Identificar	2. Participar	3. Negociar	4. Gestionar e informar	5. Comunicar los resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificar r los intereses de los asociados que aportan recursos (temáticos y geográficos)</li> <li>■ Determinar los aspectos en común con la ventaja comparativa y el historial de la FAO</li> <li>■ Verificar que el asociado que aporta recursos es un asociado aceptable para la FAO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reuniones con los asociados que aportan recursos</li> <li>■ Desarrollar instrumentos de promoción: ej. Redactar propuestas de proyecto o notas de concepto y desarrollar otros instrumentos de comunicación (folletos, páginas web, etc.)</li> <li>■ Exponer presentaciones ante los asociados que aportan recursos</li> <li>■ Fomentar la comunicación individual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Llegar a Entendimientos sobre intereses comunes</li> <li>■ Acordar las condiciones de asociación, como son: los procedimientos (la regulación y reglamentos) del uso de los recursos</li> <li>■ Desarrollar y formalizar el acuerdo legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Confirmar el recibo de las contribuciones de los asociados que aportan recursos</li> <li>■ Garantizar que las operaciones y la gestión de los recursos se realizan con eficacia y eficiencia</li> <li>■ Presentar informes regulares acerca de las contribuciones recibidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Divulgar información sobre las lecciones aprendidas</li> <li>■ Desarrollar instrumentos de promoción y comunicación (folletos, página web, etc.)</li> <li>■ Fomentar el apoyo constante</li> </ul>

### 7.2.1. La estrategia corporativa de movilización y gestión de recursos de la FAO

Para aportar una ventaja adicional a sus actividades y con el fin de atraer un volumen mayor de contribuciones voluntarias más predecibles, la FAO ha desarrollado una estrategia corporativa de movilización y gestión de recursos. Mediante esta estrategia pretende atraer recursos procedentes de un mayor número de asociados, que garantice un impacto tangible y focalizado de su dinero.

La estrategia de movilización y gestión de recursos presta apoyo a la realización del Plan a medio plazo y el Plan de trabajo y presupuesto de la FAO y sirve de orientación para las iniciativas de movilización de recursos en toda la Organización. Define la metodología de la FAO para movilizar recursos, asigna dichos recursos a las prioridades acordadas, se ocupa de la gestión y presenta informes sobre su utilización. La estrategia pretende conseguir los siguientes resultados:

- a. Una base consolidada, diversificada y ampliada de las asociaciones de la FAO en materia de recursos, que preste especial atención a incrementar el porcentaje de la financiación común y sin asignación rígida.
- b. Aumentar la concienciación y el apoyo para de las áreas prioritarias de trabajo de la FAO y las necesidades correspondientes de recursos, a través de una campaña de comunicación.
- c. Una nueva cultura y capacidad de movilización de recursos en toda la Organización.
- d. Eficacia en la gestión de la planificación y uso de recursos y su notificación ante los órganos rectores y los asociados externos.

### 7.2.2. Fuentes potenciales de financiación

El entorno de la ayuda al desarrollo y los recursos ha cambiado considerablemente en los últimos años y los donantes tradicionales han dejado de ser la principal fuente de financiación. Se presenta a continuación una lista de las fuentes potenciales de financiación disponibles a nivel nacional.

#### 1. FONDOS INTERNOS DE LA FAO

##### **Fondos de cuotas fijas**

Los recursos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) se proporcionan con carácter bienal mediante las cuotas fijas de sus miembros y se rige por una serie de criterios aprobados por los Países Miembros. Los proyectos del PCT se diseñan para prestar apoyo a las intervenciones a pequeña escala en las materias específicamente solicitadas por los Países Miembros específicamente y que se ajustan al marco estratégico de la FAO.

##### **Contribuciones voluntarias y fondos extrapresupuestarios**

Se alienta a las oficinas descentralizadas a establecer contacto con el personal del Servicio de Operaciones y Movilización (TCSR) de Recursos de la FAO y los departamentos técnicos pertinentes con el fin de identificar posibles recursos disponibles para la ejecución de un proyecto a nivel nacional.

El fondo especial para las actividades de emergencia y rehabilitación de la FAO dota a la institución de medios para actuar rápidamente en situaciones de emergencia.

## **2. FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS NACIONES UNIDAS**

Los programas conjuntos de las Naciones Unidas responden a la necesidad de suministrar financiación flexible, coordinada y predecible para apoyar el cumplimiento de las prioridades nacionales y mundiales como por ejemplo los ODM.

El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia es un fondo establecido por las Naciones Unidas para facilitar una respuesta de asistencia humanitaria más rápida y fiable a los afectados por desastres naturales o conflictos armados.

## **3. FONDOS MUNDIALES**

Fondo para el Medio Ambiente Mundial es una organización financiera independiente que se creó en 1991 con el fin de ayudar a la conservación y protección del medio ambiente mundial.

El programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria es el fondo de intermediarios financieros fundado por el Banco Mundial en respuesta a la solicitud realizada durante la cumbre del G20, en Pittsburg, en septiembre de 2009, para establecer un mecanismo de coordinación financiera que materializase los compromisos asumidos durante la cumbre del G8+ en L'Aquila en julio de 2009.

## **4. GOBIERNO ANFITRIÓN**

Las instituciones nacionales aportan en forma voluntaria y se comprometen en la ejecución de los proyectos de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, prevista con la debida antelación antes del inicio del proyecto, que a la vez, está debidamente alineado a una línea programática sectorial y al presente MPP.

## **5. ASOCIADOS BILATERALES QUE APORTAN RECURSOS**

En calidad de organización intergubernamental, la FAO ha mantenido siempre una relación especial con los Gobiernos de los Países Miembros, que son responsables de la gobernanza y de garantizar los recursos para respaldar las metas de la Organización.

## **6. INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (IFI)**

La FAO colabora con varios gobiernos que prestan ayuda bilateral además de con instituciones regionales o subregionales, como los bancos regionales de desarrollo. La Organización mantiene numerosos vínculos a diversos niveles con los centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CCIIA) y colabora con otras instituciones académicas y de investigación.

## **7. SECTOR PRIVADO Y FUNDACIONES**

La FAO colabora con asociados de la sociedad civil, entre ellos las ONG, el sector privado y las fundaciones. Existe una extensa relación entre la FAO y las siguientes entidades: asociaciones técnicas, confederaciones, ONGs orientadas a la investigación, asociaciones que se centran en fomentar capacidades, instituciones con organizaciones de agricultores, pescadores o pastores y asociaciones que se centran en la labor de promoción y comunicación.